



Resolución Ministerial N° 518 -2012-ED

Lima, 19 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como uno de los fines de la educación peruana el formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios de la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, el artículo 79 de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, del mismo modo, el artículo 125 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que es competencia del Gobierno Nacional definir, dirigir, normar y gestionar las políticas nacionales y sectoriales en educación, ciencia y tecnología, recreación y deporte, las cuales se formulan considerando los intereses generales del Estado y la diversidad de las realidades regionales y locales, concordando el carácter unitario y descentralizado del gobierno de la República;

Que, con Resolución Suprema N° 001-2007-ED, se aprobó el "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú" elaborado por el Consejo Nacional de Educación, expresado en los objetivos estratégicos del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED se aprobaron diez prioridades de la Política Educativa Nacional 2012 – 2016, cuyas metas concretas, indicadores de desempeño y principales estrategias, serían formalizadas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 – 2016, que articule las prioridades de política centrados en los resultados y el aprendizaje;

Que, según el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED, la Secretaría de Planificación Estratégica es responsable de coordinar, integrar, formular, monitorear y evaluar la política, objetivos y estrategias del Sector Educación; teniendo entre otras funciones, proponer a la Alta Dirección la política, objetivos y estrategias sectoriales, en coordinación con los órganos y entidades del Sector Educación;



Que, en este escenario, la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación ha formulado el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 – 2016, desde un enfoque participativo protagonizado por los órganos de línea del Ministerio de Educación y los organismos públicos desconcentrados que conforman el Sector;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; y en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 – 2016, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Secretaría de Planificación Estratégica, a través de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, es responsable del seguimiento, evaluación y difusión del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 – 2016.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación



Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)

Ministerio de Educación del Perú

Período 2012-2016



PERÚ

**Ministerio
de Educación**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. VISIÓN, MISIÓN, DESAFÍOS Y ENFOQUES.....	6
1.1 VISIÓN.....	6
1.2 MISIÓN.....	6
1.3 CUATRO DESAFÍOS PARA EL PAÍS QUE QUEREMOS	6
1.4 SEIS ENFOQUES PARA LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS	8
2. MARCO DE ACCIÓN.....	11
3. DIAGNÓSTICO	22
3.1 ACCESO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.....	23
3.2 EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	36
3.3 ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	39
3.4 GESTIÓN DESCENTRALIZADA	41
4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.....	45
5. ESTRATEGIAS GENERALES	51
5.1 REFORMAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	52
5.2 GESTIONAR EL CURRÍCULO	54
5.3 DESARROLLAR PROFESIONALMENTE LA DOCENCIA.....	57
5.4 GESTIONAR LA EDUCACIÓN DESCENTRALIZADAMENTE Y POR RESULTADOS	59
5.5 GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO A UNA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD	62
5.6 PROVEER LAS CONDICIONES MATERIALES PERTINENTE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	64
5.7 REFORMAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	66
5.8 PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	71
6. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.....	76



INTRODUCCIÓN

La explicación de los problemas más graves de la educación nacional está en la naturaleza misma de nuestro sistema educativo, históricamente excluyente, dividido en segmentos que ofrecen servicios de calidades distintas según el nivel de ingresos de los estudiantes, y prisionero por añadidura de tradiciones que perdieron vigencia en el mundo de hoy. Un sistema que nunca ha estado organizado para ofrecer buena educación a todos los peruanos, sino más bien para facilitar a unos y poner barreras a otros en el acceso a la oportunidad de educarse, en el logro de aprendizajes fundamentales, así como en la posibilidad de continuar estudiando al concluir la escolaridad y de poder hacerlo en instituciones de calidad.

Ampliar opciones para acceder a la oportunidad de educarse y de recibir una educación de calidad es una condición no suficiente pero indispensable para que todos los peruanos puedan progresar y lograr los niveles de desarrollo humano a que tienen derecho. Una educación más eficaz, que amplíe y mejore significativamente los aprendizajes de los estudiantes, permitiéndoles ser más productivos, mejores personas, así como ciudadanos conscientes de sus derechos, comprometidos con el bien común.

Nada de esto se puede lograr sin cambiar el sistema educativo mismo. Esta gran transformación, a la vez, sólo es posible si todos asumimos las responsabilidades que nos tocan para poner en práctica el Proyecto Educativo Nacional y hacer de él una política de Estado respetada por sucesivos gobiernos. Es por eso que debemos desplazar el eje del debate y la preocupación nacional hacia los aprendizajes.

Una herramienta importante para avanzar en este propósito es el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), un instrumento de gestión orientador de los objetivos del conjunto de los actores que conforman el sector educación. No es lo mismo que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación que, como su nombre lo indica, es el documento institucional del Ministerio. A pesar de que una larga tradición lo asocia con sus Planes Institucionales, el PESEM es un instrumento de todo el Sector Educación y como tal incorpora las políticas priorizadas, metas y estrategias para conseguir dichas metas de las entidades públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

La Institución Educativa es la primera y principal instancia de gestión educativa descentralizada, y el Ministerio de Educación, en coordinación con los Gobiernos Regionales, ejerce su rectoría garantizando gradualmente su autonomía pedagógica, institucional y administrativa.

La rectoría del Ministerio de Educación supone el ejercicio de algunas funciones de alcance nacional, entre otras, la de formular, definir, dirigir y evaluar de manera concertada los planes nacionales de largo, mediano y corto plazo del Sector; definir la política de financiamiento de la educación; dictar normas y lineamientos técnicos de alcance nacional para la prestación descentralizada de los servicios educativos, la gestión de los recursos del Sector, así como para el reconocimiento de derechos, la fiscalización de actividades, el ejercicio de la potestad sancionadora y de la potestad de ejecución coactiva; supervisar la implementación y evaluar el impacto de las políticas, el cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos del Sector Educación y los mecanismos necesarios para





el logro de los objetivos institucionales; fortalecer la ética en el desempeño de las funciones administrativas para favorecer una gestión transparente; y promover la participación activa de la comunidad educativa, la sociedad civil y del sector privado en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas.

Como se ha mencionado, el Sector Educación comprende a las entidades públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia. En ese sentido, el Sector Educación comprende al Ministerio de Educación y sus organismos públicos (IPD y el SINEACE), a los gobiernos regionales y locales y sus respectivas instancias de gestión educativa, y a las universidades.

El Ministerio de Educación es competente en cuatro materias, las mismas que constituyen el Sector Educación y son de competencia compartida con los gobiernos regionales y locales: Educación básica (regular, especial y alternativa), Educación superior (educación superior en institutos y escuelas superiores, educación universitaria), Educación técnico productiva y educación comunitaria, Deporte, recreación y educación física.

a) En el ámbito de la **educación básica**, el sector se propone desarrollar capacidades y valores en las personas para su pleno desarrollo humano. En esa perspectiva, enfatizamos seis prioridades:

1. Aprendizajes de calidad para todos
2. Atención a la Primera Infancia
3. Educación rural de calidad
4. Atención culturalmente pertinente
5. Desarrollo profesional docente
6. Gestión descentralizada de la educación

Desde el punto de vista institucional, el Ministerio de Educación agrupa estas seis políticas prioritarias en tres grandes ejes: los aprendizajes, los docentes y la modernización de la gestión. El eje de los aprendizajes comprende cuatro prioridades:

- Todos los estudiantes logran aprendizajes de calidad con énfasis en comunicación, matemáticas, ciudadanía y capacidades científicas y técnico-productivas.
- Niños y niñas menores de 5 años acceden a servicio educativo de calidad.
- Niños, niñas y adolescentes en áreas rurales logran aprendizajes superando las brechas.
- Niños cuyas lenguas maternas son el quechua, el aymara o alguna lengua amazónica aprenden en su lengua y en castellano, desde su cultura superando las brechas.

El eje docente comprende una prioridad: lograr que todos los maestros se formen y desempeñen en base a criterios concertados en el marco de una carrera pública renovada. Por su parte, el eje de modernización de la gestión escolar supone fundamentalmente fortalecer instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados.

b) En el ámbito de la **educación para el trabajo, la ciencia y la tecnología**, el sector se propone desarrollar en la población competencias laborales, profesionales, científicas y





PERÚ

Ministerio
de Educación

tecnológicas que permitan mejorar sus oportunidades. En esta perspectiva, enfatizamos dos prioridades:

7. Educación superior inclusiva y de calidad
8. Desarrollo de competencias laborales y profesionales en jóvenes

c) En el ámbito de **la recreación y deporte**, el sector se propone promover la actividad física, la recreación y el deporte, orientados a mejorar la calidad de vida de la población. En esta perspectiva, enfatizamos dos prioridades:

9. Promoción de la actividad física
10. Promoción del deporte de alta competencia

A continuación presentaremos el desarrollo de cada una de estas prioridades en su secuencia de objetivos, metas y acciones fundamentales.



1. VISIÓN, MISIÓN, DESAFÍOS Y ENFOQUES

El Sector educación se orienta por la visión del Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN). El PEN fue desarrollado de manera concertada con docentes, redes educativas, expertos y funcionarios públicos, y luego fue aprobado como política de estado por resolución suprema.

1.1 Visión¹

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.

1.2 Misión

Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados, desde enfoques de equidad e interculturalidad.

1.3 Cuatro desafíos para el país que queremos

Tenemos un horizonte de país que nos presenta cuatro desafíos. Estos desafíos han sido señalados por el Acuerdo Nacional como grandes objetivos desde los que se desprenden todas las políticas priorizadas.² Estos cuatro desafíos han sido además validados por el Proyecto Educativo Nacional al 2021. Los 4 grandes objetivos a los que están dirigidas las políticas del Acuerdo Nacional son:

- 1) Democracia y Estado de Derecho;
- 2) Equidad y Justicia Social;
- 3) Competitividad del País; y
- 4) Reforma del Estado.

1. Equidad y Justicia Social

El Estado tiene, por sobre todo, el reto de asegurar el desarrollo humano integral de todos los peruanos y peruanas. Es decir, el Estado debe generar las mismas oportunidades económicas, sociales y culturales para todos. Cuando esto se cumple, hay diferen-

¹ Consejo Nacional de Educación: Proyecto Educativo Nacional al 2021, La educación que queremos para el Perú. Febrero de 2007, página 11. El Proyecto Educativo Nacional al 2021 fue aprobado como política de Estado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED.

² Acuerdo Nacional: Políticas de Estado, 2004. Disponible en línea aquí:
<http://www.acuerdonacional.pe/publicaciones/politicasestado/castellano.pdf>



PERÚ

Ministerio
de Educación

cias palpables en la vida de las personas. Tenemos la tarea de promover una sociedad equitativa donde todos tienen acceso a un empleo digno. El Estado debe además promover la justicia social para que los peruanos superen la pobreza y accedan a servicios de educación, salud y vivienda sin discriminación. En el Sector Educación, tenemos la obligación de garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad.

2. Competitividad del País

Como peruanos, tenemos la tarea de insertarnos en la economía global, así como de desarrollar y fortalecer mercados y cadenas productivas regionales y locales. Cuando este camino está bien definido, mejora el desempeño del sector privado y del Estado. El Sector Educación juega un rol clave en este proceso. Además de promover y regular la actividad empresarial, el Estado debe planear estratégicamente para fortalecer su capacidad de gestión, así como también formular concertadamente políticas de desarrollo regional. En este sentido, el Sector Educación se compromete a desarrollar capacidades que permitan a nuestros estudiantes insertarse en el mercado laboral y enrumbar al país hacia una economía de nivel global.

3. Democracia y Estado de Derecho

La democracia y el estado de derecho son los pilares que garantizan el pleno respeto de los derechos fundamentales y la paz, y permitirán el desarrollo del Perú. El Estado peruano tiene el desafío de institucionalizar una sólida democracia que garantice la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como una convivencia respetuosa de las diferencias y plenamente responsable por el bien común. Además, el Perú tiene la tarea de fortalecer el sistema de partidos políticos, la alternancia en el poder y el pluralismo político. En nuestro Sector esto tiene implicancias en todas las instancias de gestión educativa, incluyendo y empezando por el fortalecimiento de la institucionalidad de la escuela.

4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

El Estado peruano tiene la obligación de servir a las personas, reconociéndolas como sujetos de derechos y de obligaciones. Esto incluye servirlos de manera eficiente, transparente y desde una gestión descentralizada, que tenga su foco principal en los resultados y en la solución efectiva de los problemas ciudadanos. Tenemos el desafío, como Estado, de atender las demandas de la población, promover mecanismos de rendición de cuentas y facilitar la fiscalización ciudadana. Tenemos el desafío, como Sector, de atender las demandas de nuestros estudiantes y de sus padres, de relacionarnos de manera transparente con nuestros docentes, y de fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales para asegurar la calidad del servicio educativo. Además, la modernización de la gestión es uno de los ejes estratégicos sobre los cuales planeamos medir los logros del Sector Educación.



1.4 Seis enfoques para la educación que queremos

De estos grandes desafíos se desprenden demandas específicas para el sector educación. Y para que estas demandas sean realmente atendidas, resulta necesario contar con un modelo de gobierno del Sector Educación que parta de enfoques comunes. Estos enfoques, que parten de lo señalado en la Ley General de Educación, dan cuenta de las transformaciones necesarias en el sistema educativo del país, y constituyen derroteros que permiten el tránsito a una nueva forma de gobernar la educación:

a) Derechos

El enfoque de derechos se sustenta en el reconocimiento de la dignidad de la persona que tienen los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, quienes son a la vez personas que desempeñan el rol de estudiantes, conforme al amplio marco normativo nacional e internacional, que es la base para la promoción y la exigibilidad de estos derechos.

La educación tiene oficialmente la condición de derecho humano desde su adopción en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948³, lo que se ha reafirmado en numerosos tratados internacionales de derechos humanos. La plena realización del derecho a la educación no es sólo una cuestión de acceso. Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos es un enfoque global, que abarca el acceso a la educación y la calidad de la enseñanza, fundada en los valores y principios de los derechos humanos, el entorno en que se imparte la educación, además de la obligación de eliminar la discriminación en todos los planos del sistema educativo.⁴

El enfoque de derechos define a la persona como sujeto de los mismos y por lo tanto con la condición de poseer, exigir y demandar el cumplimiento de estos al Estado como principal garante, y a la comunidad en su conjunto.

b) Equidad

Es la capacidad de un sistema educativo de *“ofrecer los recursos y ayudas para que todos los estudiantes, de acuerdo a sus capacidades, alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles. Ello significa poner a disposición de todas las personas, y no sólo a quienes pertenecen a las clases y culturas dominantes, el conocimiento, los recursos y condiciones que desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía, insertarse en la actual sociedad del conocimiento, acceder a un empleo digno y ejercer su libertad”*.⁵

³ Naciones Unidas: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 8. Disponible en línea aquí: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

⁴ UNESCO – UNICEF (2008), Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos

⁵ UNESCO – LLECE, Op. Cit.



PERÚ

Ministerio
de Educación

La equidad como enfoque se constituye en un imperativo ético orientado a prestar especial prioridad a los estudiantes menos atendidos y en situación más vulnerable, para acortar o suprimir las brechas y posibilitar la igualdad en el goce, ejercicio y acceso a los derechos y oportunidades en materia educativa.

La equidad educativa es parte del enfoque de derechos. Ésta hace que se identifiquen las brechas en el acceso, goce o restitución de derechos de determinados sectores de estudiantes, es decir, allí donde la igualdad ante la ley y la oportunidad de acceso a los derechos se constituye no solo en el objetivo de partida, sino en el de llegada. En ese sentido, la equidad se erige como el mecanismo a través del cual se posibilita la superación de las brechas a través de una acción diferenciada, complementaria, compensatoria o afirmativa. El enfoque de equidad va más allá de dar lo mismo a todos y todas; plantea más bien dar más a quien más lo necesita.

c) Calidad

Asumimos que la calidad educativa es *“un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente como tal, ya que gracias a ella crece y se fortalece como persona y como especie que contribuye al desarrollo de la sociedad, transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura”*.⁶ Para ello, debe incorporar cinco dimensiones: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. Por lo tanto, la calidad educativa como enfoque está orientada a transversalizar la importancia de que los estudiantes logren aprendizajes pertinentes que los habiliten para la vida y el ejercicio de su ciudadanía con derechos y responsabilidades.

d) Interculturalidad

El enfoque intercultural supone el diálogo entre culturas, lo que depende en gran medida de las competencias interculturales definidas como el conjunto de capacidades necesarias para relacionarse adecuadamente con los que son diferentes a uno. Tales capacidades son principalmente de carácter comunicativo, pero también implican disposición a reconfigurar puntos de vista y concepciones del mundo, a partir del diálogo que se establece entre diferentes.⁷

La interculturalidad debería posibilitar el diálogo y convivencia respetuosa y complementaria de diversas culturas, saberes, formas de aprender y relacionarse con el entorno. Asimismo, el enfoque intercultural genera responsabilidad al Estado como garante y otorga a la sociedad en conjunto la tarea de procurar que todos los estudiantes

⁶ UNESCO – LLECE (2008), Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe, Santiago: Salesianos Impresores S.A.

⁷ UNESCO, Informe Mundial de la UNESCO, Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural.





PERU

Ministerio
de Educación

puedan acceder y gozar de una educación de calidad en los diversos escenarios culturales en los que se encuentren o puedan moverse.

Asimismo, la Interculturalidad tiene que visibilizar el dominio de la racionalidad propia de la cultura occidental sobre la racionalidad de otras culturas como la andina y amazónica, y las desiguales relaciones de poder establecidas entre la cultura occidental dominante y las culturas subordinadas. Frente a ello, esta relación debe hacerse explícita para avanzar hacia la institucionalización de relaciones interculturales, que contribuyan a una inclusión con respeto a las diferencias y a la unidad en la diversidad.

e) Descentralización

La mejora del sistema educativo demanda una gestión descentralizada, que favorezca ofertas educativas relevantes y pertinentes para la realidad específica de territorios heterogéneos. Esto implica un balance de poder y de responsabilidades sobre el sistema educativo entre los tres niveles de gobierno y la mejor contribución de cada uno de ellos a su gestión. Supone, también, mecanismos de articulación que permitan una gestión intergubernamental de la educación, así como instancias de diálogo y participación de la sociedad. Asimismo, implica una renovación en la gestión, orientándola a alcanzar los resultados que el Proyecto Educativo Nacional y los Proyectos Educativos Regionales se han propuesto.

El proceso de descentralización en ese sentido implica fortalecer los roles de cada nivel de gobierno, y que ello se ejerza con un estilo eminentemente concertador, basado en el trabajo en equipo, una comunicación horizontal concretada en el diálogo permanente y la toma de decisiones consensuadas.

f) Gestión orientada a Resultados

La gestión por resultados apunta en la dirección de alcanzar una mejor manera de responder al contexto de cambios que vive el Estado, aplicando un modelo que prevea una administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, durante un período determinado. De esta forma, se permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado, poniéndolas en relación a las políticas públicas en la línea de satisfacer demandas de la sociedad, generando una mayor legitimidad.

Es un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas públicas a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por conseguir los resultados de su gestión. Se caracteriza por la adecuación flexible de los recursos, sistemas de gestión y estructura de responsabilidades, y un conjunto de resultados estratégicos precisos y posibles de cumplir en un período establecido de tiempo. Para ello, las planificaciones y programaciones deben sustentarse en modelos lógicos, marcos de





medición de rendimientos, y matrices de análisis de riesgo, para el logro de cadenas de resultados.

De esta forma, no sólo se da cuenta de las actividades realizadas con el presupuesto público, sino de los productos generados por dichas actividades, y de su transformación en resultados inmediatos, intermedios y finales, potenciando así los impactos de la intervención estatal. En esta transformación, los sistemas de monitoreo y evaluación se constituyen en mecanismos claves para la gestión de planes, programas y proyectos de intervención gubernamental. Sin embargo, el enfoque no debe circunscribirse a la planificación y a la programación de los recursos en esta lógica, sino debe traducirse en los arreglos institucionales y organizacionales que faciliten la operación por resultados.

2. MARCO DE ACCIÓN

La planificación de la educación peruana presente, hoy más que nunca, debe hacerse contextualizándola y articulándola al proceso de desarrollo del país, a la sujeción de los acuerdos internacionales y metas universales planteadas al 2021, y al marco legal vigente que le dé viabilidad y articulación territorial, intersectorial e intergubernamental.

A nivel de Estado, los puntos de partida desde los que se formulan las políticas educativas son aquellos señalados en la **Constitución Política del Perú** de 1993:

Artículo 13°.- "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo."

Artículo 14°.- "La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural."

Los artículos 15, 16, 17, 18, 19 también han sido considerados para priorizar políticas educativas. Incluyen los siguientes temas: el profesorado; la descentralización de la gestión educativa; obligatoriedad de educación inicial, primaria y secundaria; la gratuidad de la enseñanza pública; la erradicación del analfabetismo; y la educación superior universitaria.



Además, el Acuerdo Nacional, que se suscribió el 22 de julio del 2002 por los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, ha aprobado un conjunto de Políticas de Estado, a cuya ejecución se comprometen a partir de la suscripción hasta el año 2021. Es necesario tener en cuenta que el Acuerdo Nacional debe ser tomado como un todo integrado. De hecho en el primer capítulo se mencionó que este sector parte de los cuatro grandes desafíos país que presentados por el Acuerdo Nacional: 1) Democracia y Estado de Derecho; 2) Equidad y Justicia Social; 3) Competitividad del País; y 4) Reforma del Estado.

Sin embargo, sí es importante darle especial atención al mandato que se desprende del Acuerdo Nacional específicamente para el sector educación:

Acuerdo Nacional, Área Equidad y Justicia Social, Política 12. Punto 2.3.- "Garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores éticos, con gratuidad en la educación pública, y reducir las brechas de calidad existentes entre la educación pública y la privada, la rural y la urbana, incorporando la certificación periódica de las instituciones educativas, el fortalecimiento y la revalorización de la carrera magisterial e incrementando el presupuesto del Sector Educación hasta alcanzar un monto equivalente al 6% del PBI".

Del Acuerdo Nacional también se parte para definir las prioridades en materia de recreación y deporte. La 12ª Política de Estado, letra (j), establece que "El Estado restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez". Asimismo, en el principio Equidad y Justicia Social, en el numeral 2.7, se señala el compromiso de "Promover el desarrollo físico de la persona mediante la actividad deportiva, de forma tal que favorezca su formación integral y mejore su rendimiento como fuerza productiva".

En el ámbito nacional también se ha tomado en cuenta el Plan Bicentenario: El Perú al 2021, promulgado por el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que propone como objetivo específico de la educación: Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.

En el ámbito educativo propiamente dicho, la norma de primera jerarquía es la **Ley General de Educación**, Ley 28044 (2003), que establece los fines de la educación peruana en su artículo 9:

- Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno



- Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

En el ámbito de la recreación y el deporte, la norma que define el enfoque para fomentar el deporte es la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley N° 28036 (2004):

- El deporte es una actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, mejora de la salud, renovación y desarrollo de las potencialidades físicas y mentales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas, recreativas y de educación física premiando a los que triunfan en una contienda leal, de acuerdo con sus aptitudes y esfuerzos.

En el ámbito internacional el país ha suscrito en 1948 la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, en cuyo artículo 26° se consigna el derecho a educación elemental o básica, la técnica y la profesional.

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.”

Asimismo, se han asumido tres compromisos internacionales en materia de educación:

— El **Plan de Educación para Todos al 2015⁸**, con seis objetivos:

- I) *Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos;*
- II) *Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen;*
- III) *Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa;*
- IV) *Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente;*

⁸ Adoptado en el Foro Mundial sobre Educación de la UNESCO (Dakar, 2000).



- V) *Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento;*
 - VI) *Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.*
- **Las Metas de Desarrollo del Milenio al 2015⁹**, con ocho objetivos, dos de ellos vinculados al Sector Educación:
- a) *Lograr la enseñanza primaria universal*
 - b) *Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer¹⁰*
- **Las Metas Educativas 2021¹¹**, con diez objetivos generales:
1. *Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.*
 2. *Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.*
 3. *Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.*
 4. *Universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.*
 5. *Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.*
 6. *Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico profesional*
 7. *Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.*
 8. *Fortalecer la profesión docente.*
 9. *Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica*
 10. *Invertir más e invertir mejor*

De la relación entre el marco legal nacional y los acuerdos internacionales suscritos, se desprenden los Objetivos Estratégicos que se concertan en el proceso de formulación del **Proyecto Educativo Nacional al 2021** aprobado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED (como implementación de la Política 12 del Acuerdo Nacional) que supone una movilización nacional de distintos sectores, sociedad civil, ciudadanos, incluyendo los

⁹ Adoptadas en la Cumbre del Milenio de la ONU (Nueva York, 2000).

¹⁰ El indicador para medir el logro de esta meta es: Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior.

¹¹ Adoptadas en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de la OEI (Buenos Aires, 2010).





PERÚ

Ministerio
de Educación

estudiantes, y que resumen las aspiraciones del largo plazo de la educación en nuestro país. La Visión de la educación peruana al 2021 se establece de la siguiente manera:

"Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando el capital cultural y natural con los avances mundiales"



El siguiente esquema detalla la arquitectura de esa visión estratégica en 6 objetivos y 14 lineamientos estratégicos:

UNA MIRADA INTEGRAL AL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021



Leyenda

- Visión
- Objetivos
- Resultados



PERÚ

Ministerio
de Educación

A fines del 2010, el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales convocan, en el Encuentro Nacional de Regiones, a la firma de un pacto educativo para el quinquenio 2011-2016, con el compromiso de garantizar la implementación del Proyecto Educativo Nacional, y ad portas de los cambios de gobierno regional y nacional, dando con ello impulso a la proyección al mediano plazo de una **Agenda Común de Políticas Educativas**. En esta agenda, se propone priorizar seis políticas impostergables e indispensables en educación, a partir de la concertación entre Estado (autoridades regionales y locales) y sociedad civil.

Eje temático	Formulación de política
Educación de la primera infancia	1. Atención y educación de la primera infancia, para el desarrollo integral de niños y niñas desde la concepción hasta los 5 años.
Educación rural	2. Educación integral y pertinente con calidad y equidad para las áreas rurales.
Educación intercultural bilingüe	3. Educación intercultural bilingüe de calidad en inicial, primaria y secundaria.
Formación docente	4. Sistema nacional de formación continua del docente.
Política curricular	5. Currículos regionales con un enfoque intercultural que garantice aprendizajes pertinentes.
Gestión educativa descentralizada	6. Implementación y fortalecimiento de una gestión educativa descentralizada con enfoque territorial y basada en el estudiante.

Es relevante señalar que otras normas de alcance nacional son de necesario cumplimiento al momento de iniciar la planificación estratégica del Sector Educación, tales como, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, entre otras.

La definición de las políticas sectoriales priorizadas con el inicio de la gestión del Presidente Ollanta Humala Tasso, recoge esta ruta de consensos, acuerdos políticos y mandatos legales, y vincula la necesidad de dar respuesta a la problemática educativa con el firme propósito de implementar el Proyecto Educativo Nacional y lograr resultados de calidad con equidad para todas y todos.

La vinculación de esos compromisos con las políticas priorizadas puede inferirse del siguiente esquema:





Acuerdo Nacional 12° Política	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario Aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-ED	Proyecto Educativo Nacional Aprobada por Resolución Suprema 001-2007-ED	Agenda Común del quinquenio Firmada por MINEDU, ANGR, CNE y sociedad civil (2010)	Políticas priorizadas 2012-2016 Aprobado por Resolución Ministerial N° 369-2012-ED
"Garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura..."	Asegurar a todos los peruanos el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión.	Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.	Currículos regionales con un enfoque intercultural que garantice aprendizajes pertinentes.	Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía
"... enfatizando los valores éticos, con gratuidad en la educación pública, y reducir las brechas de calidad existentes entre la educación pública y la privada, la rural y la urbana..."	Asegurar a todos los peruanos el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión. Mejorar los aprendizajes y el uso de TIC de todos los estudiantes, desarrollando sus capacidades humanas y valores éticos, con énfasis en la población rural, pobre extrema y la población cuya lengua materna es distinta al castellano. Eliminar las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural.	Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.	Atención y educación de la primera infancia, para el desarrollo integral de niños y niñas desde la concepción hasta los 5 años. Educación integral y pertinente con calidad y equidad para las áreas rurales.	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años Mejora significativa de logros de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales
...el fortalecimiento y la revalorización de la carrera magisterial...	Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de autoevaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes. Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares internacionales.	Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.	Educación intercultural bilingüe de calidad en inicial, primaria y secundaria.	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad: estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica aprenden en su propia lengua y en castellano Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada



Acuerdo Nacional 12° Política	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario Aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-ED	Proyecto Educativo Nacional Aprobada por Resolución Suprema 001-2007-ED	Agenda Común del quinquenio Firmada por MINEDU, ANGR, CNE y sociedad civil (2010)	Políticas priorizadas 2012-2016 Aprobado por Resolución Ministerial N° 569-2012-ED
...incrementando el presupuesto del Sector Educación hasta alcanzar un monto equivalente al 6% del PBI	Orientar al sistema de gestión educativa descentralizada, en todos sus niveles, al servicio de las instituciones educativas y de los estudiantes, adecuando su estructura e implementando un sistema de calidad.	Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.	Implementación y fortalecimiento de una gestión educativa descentralizada con enfoque territorial y basada en el estudiante.	Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados
"Garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura...	Transformar las instituciones de educación superior en centros de investigación científica e innovación tecnológica generadores de conocimiento y formadores de profesionales competentes.	Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.		Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos
	Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo se logre la inserción competitiva del Perú en la economía mundial. Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnica productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local y nacional.			Desarrollo de competencias laborales, profesionales y de creación de conocimiento en articulación con la demanda productiva y las necesidades de desarrollo del país
	Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de los municipios, las empresas, los líderes y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos.	Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.		Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto Promoción del deporte competitivo.



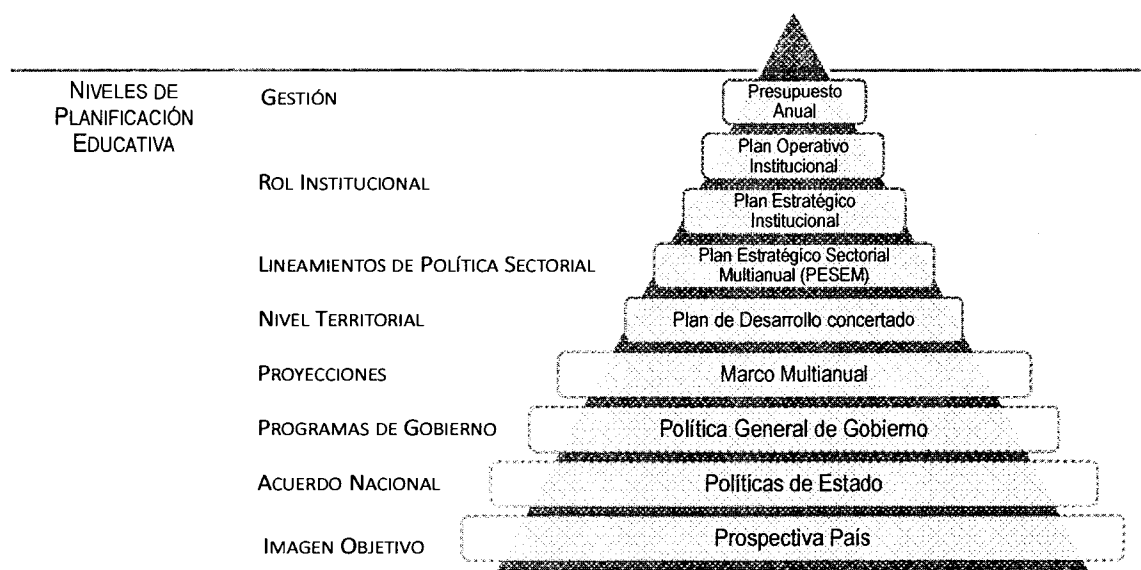


PERÚ

Ministerio
de Educación

Los niveles de la planificación educativa

La planificación de la gestión educativa con una proyección al largo plazo precisa de ubicarse en un **marco multianual**, que aporte a la construcción de una **visión integral** del proceso, orientándose a ese “norte” en términos de visión estratégica. Aquí presentamos un esquema prospectivo de la planificación de la política pública que tomaremos como referencia:



En este marco general, asumir un **modelo de planificación estratégica** supone distinguir y caracterizar niveles distintos de planeamiento, pero que tienen un carácter complementario y se traducen en instrumentos concretos de planificación para los niveles de gobierno:

- **Plan de Desarrollo Concertado (PDC):** recoge el consenso de las prioridades y estrategias generales de desarrollo en un territorio a partir de un proceso de construcción colectiva por parte de autoridades y sociedad civil. En el caso del territorio nacional, se vincula con el Plan Bicentenario de Desarrollo Nacional que viene siendo conducido por el CEPLAN – Centro de Planeamiento Estratégico Nacional.
- **Proyecto Educativo Nacional / Regional / Local (PEN / PER / PEL):** definen las políticas educativas nacionales, regionales y locales que, articulándose, responden también a las problemáticas, demandas y necesidades de sus jurisdicciones.
- **Plan de Mediano Plazo (PMP) o Plan Estratégico Institucional en Educación (PEI-PMP):** instrumento técnico-político que prioriza y planifica la implementación de las políticas educativas regionales o locales. En el caso del territorio nacional, a nivel de todo el sector, se denomina Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM, y en el caso del ámbito institucional del Ministerio de Educación, se le denomina Plan Estratégico Institucional.



PERU

Ministerio
de Educación

- *Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP)*: conjunto de proyectos de inversión pública a ser ejecutados y ordenados de acuerdo a políticas y prioridades del sector.
- *Plan Operativo Institucional (POI)*: recoge las líneas de acción y metas operativas según las prioridades institucionales establecidas para cada año por cada actor del sistema educativo.
- *Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)*: documento que rige la ejecución presupuestaria de una entidad pública para un año fiscal, detallando los montos referenciales con los que cuenta.
- *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales / Municipalidades / Ley de Organización y Funciones u Orgánica del MINEDU*: documentos que señala la definición de roles, funciones, competencias y estructura básica de las instituciones.

En articulación, estos Planes y documentos se concatenan de la siguiente forma:

Planificación	Proceso	Nacional	Regional	Local (Provincial y Distrital)
Estratégica	Concertación por los actores de la visión de futuro, analizando las tendencias, sociales, económicas, culturales y políticas de un territorio	Plan Bicentenario 2021 (Territorial) Proyecto Educativo Nacional (Educación)	Plan de Desarrollo Concertado Regional (Territorial) Proyecto Educativo Regional (Educación)	Plan de Desarrollo Concertado Local (Territorial) Proyecto Educativo Local (Educación)
Programática	Análisis de la situación del país y definición de los objetivos prioritarios a mediano plazo, con sus correspondientes programas, metas e indicadores, y articulado al presupuesto.	Plan Estratégico Sectorial Multianual en Educación (Sectorial) Plan Estratégico Institucional (Institucional MINEDU)	Plan de Mediano Plazo en Educación / Plan Estratégico Institucional (Gobierno Regional-DRE-UGEL)	
Operacional	Desagregación de los objetivos estratégicos y prioridades de mediano plazo hasta el nivel de actividades / tareas que desarrollarán las instituciones en su funcionamiento diario.	Plan Operativo Institucional (MINEDU)	Plan Operativo Institucional (Gobierno Regional, DRE, UGEL)	Plan Operativo Institucional (Municipalidades)

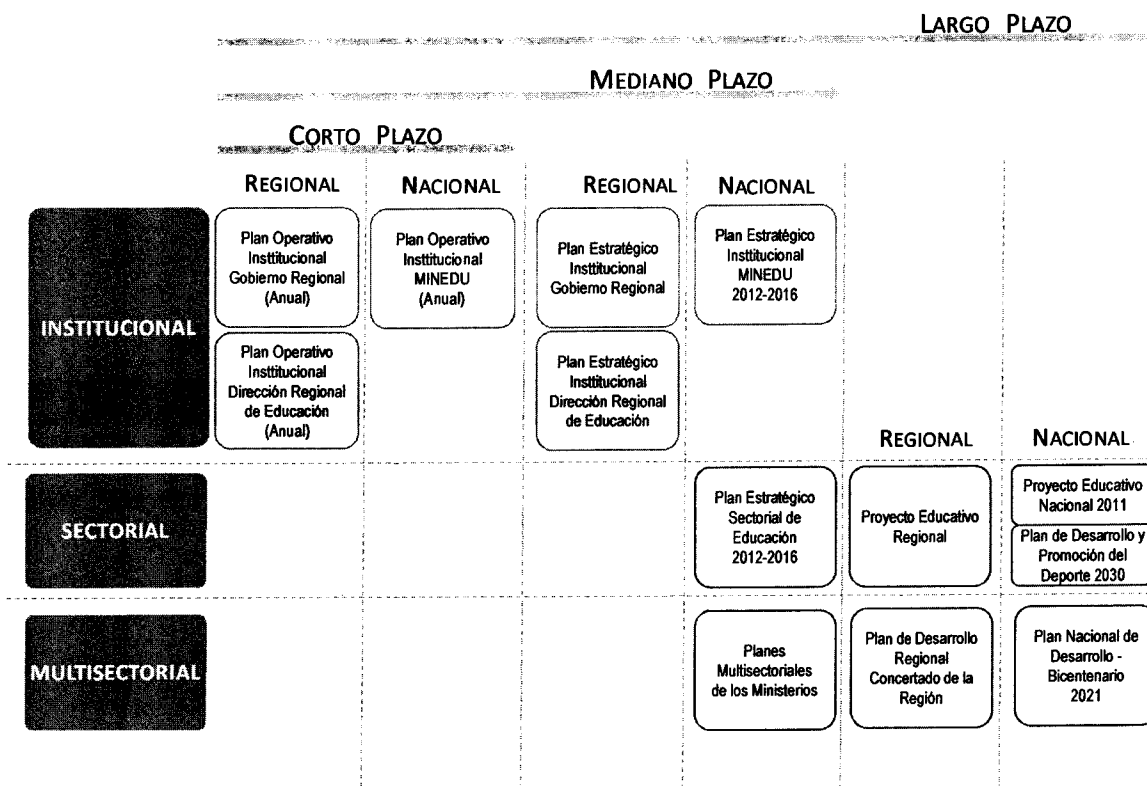




PERU

Ministerio de Educación

La diferenciación de los niveles de planificación puede graficarse así:



El circuito permanente de la planificación educativa se basa en la consolidación de estos sistemas de planeamiento y programación presupuestal, que garanticen un escenario sectorial óptimo para la gestión efectiva de las políticas públicas.

3. DIAGNÓSTICO

La problemática educativa en el país está en el carácter excluyente y segmentado del sistema educativo, que no está diseñado para ofrecer una buena educación a todos los peruanos. Nuestro sistema educativo falla en que, en primer lugar, no garantiza el derecho al acceso de todos a la educación básica, la educación superior y la recreación y el deporte. En segundo lugar, los servicios que brinda en estos tres ámbitos de intervención son de baja calidad. Peor aún, lo que se ha hecho común a lo largo de la historia republicana es que los sectores sociales a quienes el sistema educativo ofrece menos oportunidades de acceso, así como servicios de menor calidad son los de bajos ingresos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

3.1 ACCESO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Acceso

En el Perú, la población de niños, niñas y adolescentes asciende a un total de 10, 571,879 millones, lo que representa el 36% de la población total en nuestro país (Tabla 1). Esta cantidad nos permite reconocer el amplio sector poblacional al cual se dirigen las instituciones de educación básica regular y a cuya demanda social el Estado debe responder.

Tabla 1

Perú: Población por grupos de edad 2009

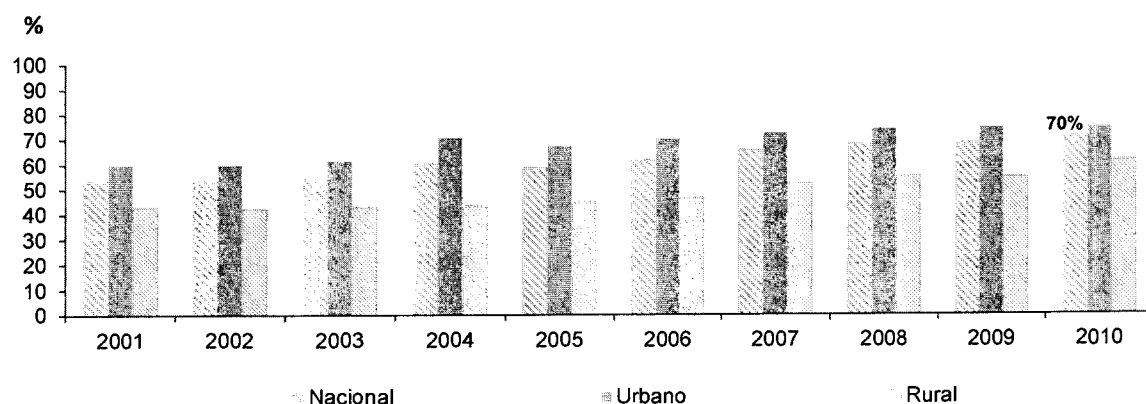
Población por grupo de edad	Nacional	% de población total
Población total	29,461,933	100
Población de niños, niñas y adolescentes	10,571,879	36
<i>Niños y niñas de 0 a 5 años</i>	<i>3,546,840</i>	<i>12</i>
<i>Niños y niñas de 6 a 11 años</i>	<i>3,521,603</i>	<i>12</i>
<i>Adolescentes de 12 a 17 años</i>	<i>3,503,436</i>	<i>12</i>

Fuente: UNICEF-INEI, Estado de la niñez en el Perú 2010. Elaboración propia en base a Perú: estimaciones y proyecciones de población total por años calendario y edades simples 1950-2050. Boletín especial N° 17, 2009. INEI.

La Encuesta Nacional de Hogares ENAHO (2010) indica que la cobertura neta nacional alcanza de educación inicial es de 7,432,031 millones que corresponde al 70% de nuestro total (Gráfico 1). Existe una mejora en ese sentido durante el último quinquenio debido al incremento de la tasa de neta de matrícula en el ámbito rural (Gráfico 2). Sin embargo, al 2010 persiste aún una brecha en el acceso según ámbito urbano-rural de 13 puntos porcentuales, lo que refleja una mayor tasa de estudiantes matriculados en educación inicial en el área urbana que en el área rural.

Gráfico 1

Tasa neta de matrícula en educación inicial según ámbito geográfico (%)



Nota: Número de matriculados en Inicial (3-5 años) que se encuentran en el grupo de edades que teóricamente corresponde al nivel de enseñanza, expresado como porcentaje de la población total de dicho grupo de edades.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2001-2010.



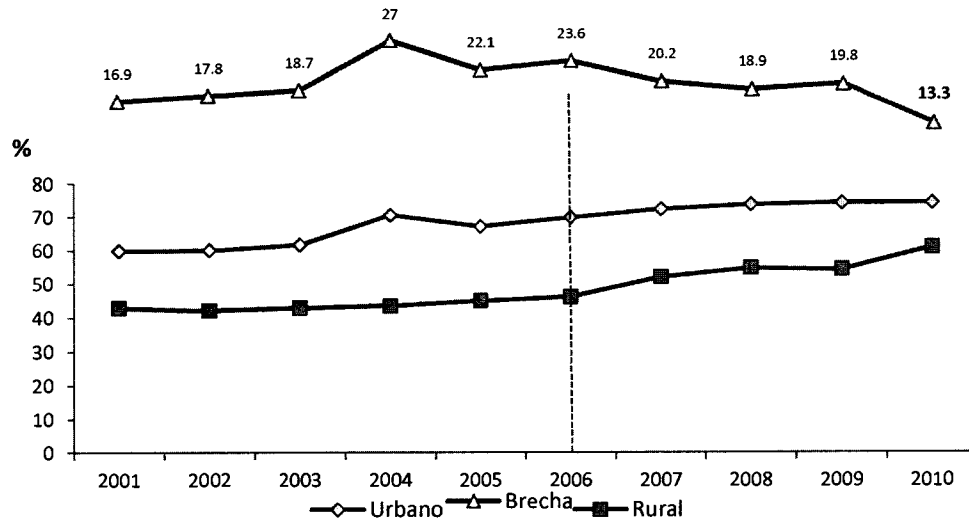


PERÚ

Ministerio
de Educación

Gráfico 2

Brecha de la tasa neta de matrícula en educación inicial según ámbito geográfico (%)



Elaboración Minedu.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2001-2010.

La ENAHO señala que la cobertura de estudiantes matriculados en primaria es de 94% al 2010. Es decir, no existe una brecha según ámbito urbano-rural, ya que las tasas de cobertura son de 93.7% y 94.5%, respectivamente.

A diferencia de la educación primaria, donde la cobertura es casi completa, en educación secundaria la cobertura neta es aún de 79.2% al año 2010 (Gráfico 3). Podemos observar que existe una menor brecha desde el año 2006, y así como en la educación inicial, el incremento de la cobertura neta se debe a la mayor tasa neta de matrícula en el ámbito rural. Sin embargo, aquí también se observa una brecha urbano-rural que viene disminuyendo pero que persiste en el tiempo. Por lo tanto, podríamos decir que existe una diferencia de 16 puntos porcentuales lo que refleja una mayor tasa de estudiantes matriculados en educación secundaria en el área urbana que en el área rural.



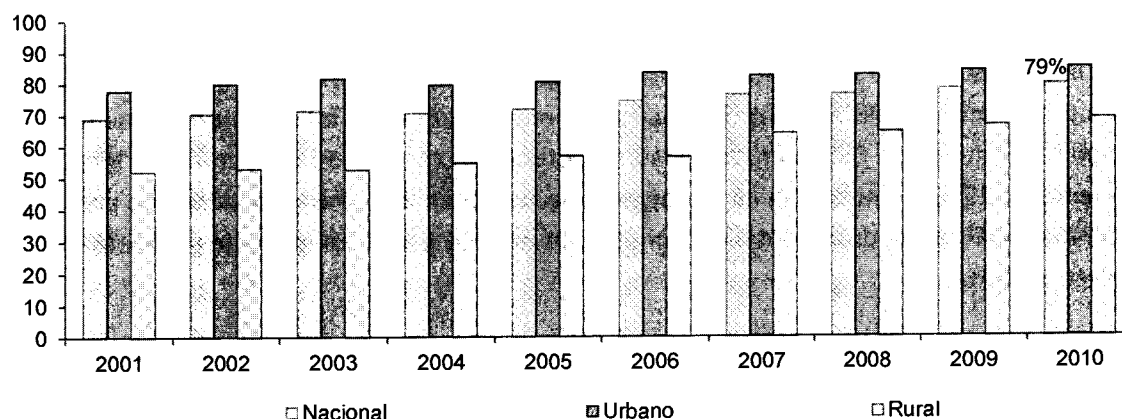


PERÚ

Ministerio de Educación

Gráfico 3

Tasa neta de matrícula en educación secundaria según ámbito geográfico (%)

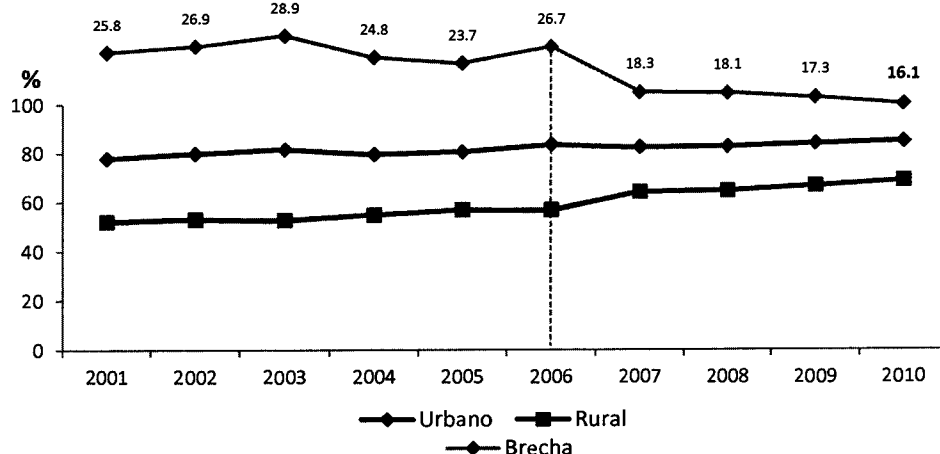


Nota: Número de matriculados en secundaria que se encuentran en el grupo de edades que teóricamente corresponde al nivel de enseñanza, expresado como porcentaje de la población total de dicho grupo de edades.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2001-2010.

Gráfico 4

Brecha de tasa neta de matrícula en educación secundaria según ámbito geográfico (%)



Elaboración Minedu.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2001-2010.

También según ENAH 2001-2010, las instituciones educativas estatales tienen un rol predominante en el acceso en todos los niveles educativos en el ámbito nacional. A nivel urbano, en la educación inicial, las instituciones públicas atienden el 66% mientras en la educación primaria como en la educación secundaria, esta cifra es de aproximadamente 70%. En la educación básica rural las instituciones educativas estatales atienden en promedio el 98%. Por lo tanto podríamos afirmar que éstas son responsables de casi la totalidad del acceso a la educación básica en el ámbito rural.

Con respecto a las características de la oferta educativa (Tabla 2), en el nivel de educación inicial (de 3 a 5 años), los Centros de Educación Inicial (CEI) representan el 60% de la oferta



total, la otra mitad está compuesta por Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI). La composición es opuesta entre ámbito urbano-rural: PRONOEI representa el 21% de la oferta educativa en el ámbito urbano y 62%, en el ámbito rural.

Es importante tomar en cuenta la diferencia del impacto sobre el rendimiento de primer grado de primaria de los PRONOEI es relativamente menor que el de los CEI¹²: entre aquellos niños que pasaron por un CEI, la probabilidad de obtener un resultado satisfactorio en lenguaje aumentó en 25%, mientras que en matemática aumentó en 22%. Para los niños que pasaron por un PRONOEI, estas probabilidades aumentaron en 15% y 17% en lenguaje y matemática, respectivamente.

La ENAHO (2010) confirma la desventaja a nivel rural. En el nivel de educación primaria, aquellas instituciones que cuentan con un servicio poli docente completo es de 36.3% a nivel nacional. A nivel urbano, es 79%, mientras que en el ámbito rural el servicio de poli docencia completa es de solamente de 8.5%, lo que establece una amplia brecha diferencial entre la primaria urbana y la primaria rural. Asimismo, en el nivel de educación secundaria, el 99% de la enseñanza es presencial a nivel nacional.

Tabla 2

Perú: Características de la oferta educativa a nivel nacional 2010

Nivel educativo y característica	Total		Urbano		Rural	
Inicial	Nº de II.EE	%	Nº de II.EE	%	Nº de II.EE	%
CEI	20,280	60.0%	14,328	79.1%	5,952	37.9%
PRONOEI	13,543	40.0%	3,787	20.9%	9,756	62.1%
Primaria						
Polidocente completo	13,400	36.3%	11,499	78.8%	1,901	8.5%
Polidocente multigrado	14,107	38.2%	2,568	17.6%	11,539	51.6%
Unidocente multigrado	9,442	25.6%	518	3.6%	8,924	39.9%
Secundaria						
Presencial	12,280	98.7%	8,677	99.4%	3,603	96.9%
A distancia	114	0.9%	40	0.5%	74	2.0%
En alternancia	54	0.4%	13	0.1%	41	1.1%

Nota: En nivel Inicial se excluyen los programas dirigidos a niños y niñas menores de 3 años. Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2010

En el país existe aún parte importante de la población excluida del sistema educativo. Según la ENAHO, al 2010 existen 351,030 niños y niñas de 3 a 5 años que no acceden a educación inicial. De esta población el 40% está en zonas rurales, el 50% es pobre y el 10% tienen lengua materna distinta al castellano.

¹² Cueto y Díaz (1999)



La situación de los niños y niñas que deberían acceder a la educación primaria (150,615) y secundaria (507,406) es similar en la medida de que una parte importante de esta población no atendida se encuentra en el ámbito rural y presenta desventajas económicas.

Es importante mencionar que el 20% de la población de 12 a 16 años excluida del sistema educativo tiene una lengua materna distinta al castellano. En otras palabras, restricciones monetarias y dificultades para acceder a una oferta pertinente son de los principales motivos por los que casi un millón de niños y niñas están fuera de la oferta educativa.

Las restricciones de la oferta corresponden al déficit de infraestructura en el ámbito rural. A pesar de que el déficit en infraestructura ha disminuido tanto para inicial como para primaria desde el 2007, sigue habiendo un déficit que hay que notar. Al 2010, de acuerdo al Censo Escolar y Padrón de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación, en dicha zona existen 1,938 centros poblados que no cuentan con un centro de educación inicial. De la misma manera, se estima que el déficit de centros de educación secundaria en el ámbito rural es de 256.¹³ Y al igual que en la educación inicial, el déficit de infraestructura de educación secundaria en la zonas rurales se corresponde con el problema de cobertura de este nivel en dicho ámbito.

El problema de la inasistencia es la otra cara de la falta de acceso a la educación. De acuerdo a la ENAHO en el último trimestre del año 2011 a nivel nacional el porcentaje de asistentes escolares de 3 a 16 años fue de 89.8%; si distinguimos este resultado por ámbito geográfico, para el área urbana se reporta un 90.9% de asistentes y para el área rural se reporta 87.5%.

En el último trimestre del año 2011, la asistencia al nivel inicial en el país fue de 66.1%: 70.5% en el área urbana y 56.3% en el área rural (Tabla 3). La asistencia en educación primaria fue de 92.6% a nivel nacional, que no muestra diferencia significativa entre zonas urbanas y rurales.

Tabla 3

Tasa de asistencia escolar de la población de 3 a 5 años a educación inicial, según área de residencia
Trimestre octubre-noviembre-diciembre 2011 (% respecto del total de la población de 3 a 5 años)

Área de residencia	Oct-Nov-Dic 2010 P/	Oct-Nov-Dic 2011 P/	Variación Absoluta (puntos porcentuales)
Nacional	64.3	66.1	1.8
Urbana	67.6	70.5	2.9
Rural	57.4	56.3	-1.1

P/Preliminar

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares, 2010-2011

En cambio, en el caso de secundaria (12 a 16 años) a nivel nacional la tasa de asistencia al último trimestre 2011 fue de 77%: 83% en áreas urbanas y 64% en áreas rurales. Es decir podríamos indicar que existe una diferencia en valor absoluto de 19 puntos porcentuales en la tasa de asistencia de educación secundaria en áreas urbanas mayor que en áreas rurales. Esta bre-

¹³ Censo Escolar y Padrón de Instituciones Educativas de Educación – Unidad de Estadística Educativa.



cha de acceso entre zonas rurales y urbanas es mayor en educación secundaria (19 puntos porcentuales) que en educación inicial (14 puntos porcentuales.)

Tabla 4

Tasa de asistencia escolar de la población de 12 a 16 años a educación secundaria, por área de residencia

Trimestre octubre-noviembre-diciembre 2011 (% respecto del total de la población de 12 a 16 años)

Área de residencia	Oct-Nov-Dic 2010 P/	Oct-Nov-Dic 2011 P/	Variación Absoluta (puntos porcentuales)
Nacional	75.7	76.8	1.1
Urbana	81.7	83.2	1.5
Rural	63.7	64	0.3

P/Preliminar

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares, 2010-2011

Para entender el problema de la asistencia de estudiantes de secundaria se debe analizar algunos de los motivos por los cuales los estudiantes dejan la escuela. Si analizamos los últimos trimestres de los años que muestra la tabla 5, se observa cierta constancia en los que argumentan problemas económicos como motivo para dejar la escuela: entre 57% y 59%. Llama la atención que casi un cuarto de los que dejaron la escuela (24.5%) lo hicieron por desinterés o problemas de rendimiento, y que esto se haya mantenido relativamente constante desde el 2006 si analizamos los últimos trimestres de los años que muestra la tabla 5: entre 21% y 25%.

Tabla 5

Perú: Motivos por los que se dejó la escuela 2008-2011

Año/Trimestre	Problemas económicos/familiares 1/	No existe centro de enseñanza para adultos en el centro poblado	No le interesa el estudio/ sacaba bajas notas	Por enfermedad o accidente	Otras 2/
Indicadores Trimestrales					
2008					
Marzo 3/					
Abr-May-Jun	63.7	3.3	13.3	6.4	13.3
Jul-Ago-Set	60.6	1.8	27	9.3	1.4
Oct-Nov-Dic	57.1	2.7	24.1	12.4	3.7
2009					
Marzo 3/					
Abr-May-Jun	55.3	2.2	24.3	7.3	10.9
Jul-Ago-Set	57.6	1.7	26.5	6.6	7.6
Oct-Nov-Dic	58.8	3.1	25.1	10.2	2.7
2010 P/					
Abr-May-Jun	50.5	1.9	20.2	12.5	14.9
Jul-Ago-Set	47.7	3.9	23.7	14.7	10
Oct-Nov-Dic	57.8	4.2	21.2	7.2	5.6
2011 P/					
Abr-May-Jun	45.5	2.9	16.7	12.3	22.6
Jul-Ago-Set	59.2	2.3	20.7	11.1	6.7
Oct-Nov-Dic	68.3	3.3	24.6	11.2	2.8
Variación Absoluta					
Oct-Nov-Dic 11/					
Oct-Nov-Dic 10	0.5	-0.9	3.3	4	-6.7

Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares 2010-2011



PERÚ

Ministerio
de Educación

Calidad

El problema de los aprendizajes necesita ser descrito en cuatro dimensiones: los niveles de rendimiento a nivel de los denominados aprendizajes instrumentales en la educación básica; la relevancia de los aprendizajes que en verdad se enseñan y se aprenden en las escuelas; las barreras específicas que levanta el sistema a los sectores sociales de bajos ingresos, a los que forman parte de comunidades indígenas y a los que presentan algún nivel de discapacidad; y las diferencias existentes a nivel de las condiciones materiales en que se estudia en la escuela pública.

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)¹⁴ muestran que existiendo un avance importante a nivel nacional entre el 2008 y el 2011 en comprensión lectora, los progresos se detienen el 2011 sin llegar a la meta propuesta. En el 2011, el promedio indica que sólo 3 de cada 10 alumnos comprenden lo que leen según lo esperado para su edad. No obstante, la heterogeneidad que hay detrás de esa cifra es importante: en el ámbito urbano el indicador es de 36.3% en el nivel suficiente, mientras que en el rural es de 5.8% (Tabla 6). Una brecha aún más importante se observa según tipo de gestión: 23% en instituciones estatales versus un logro de 50.3% en instituciones de gestión no estatal (Tabla 7).

Tabla 6

Perú: Comparación de resultados de Comprensión Lectora-2° grado por zona geográfica

Logro	ECE 2011		ECE 2010		ECE 2009		ECE 2008	
	Urbanas	Rurales	Urbanas	Rurales	Urbanas	Rurales	Urbanas	Rurales
	%	%	%	%	%	%	%	%
Nivel 2	36.3	5.8	35.5	7.6	28.9	11.6	22.6	5.4
Nivel 1	49.8	37.2	50.2	39.3	56.1	48.5	58.6	41.9
< Nivel 1	14	57	14.3	53.1	15	39.9	18.8	52.7

Fuente: Cuadro de elaboración propia en base a datos de Evaluaciones Censales de Estudiantes realizadas por la UMC.

Tabla 7

Perú: Comparación de resultados de Comprensión Lectora – 2° grado por tipo de gestión

Logro	ECE 2011		ECE 2010		ECE 2009		ECE 2008	
	Estatal	No Estatal	Estatal	No Estatal	Estatal	No Estatal	Estatal	No Estatal
	%	%	%	%	%	%	%	%
Nivel 2	23	50.3	22.8	48.6	17.8	43	11.9	37.7
Nivel 1	48.2	43.7	48.3	45.2	54.6	49.6	52.9	53.8
< Nivel 1	28.8	6	28.9	6.2	27.6	7.4	35.1	8.5

Fuente: Cuadro de elaboración propia en base a datos de Evaluaciones Censales de Estudiantes realizadas por la UMC.

¹⁴ Ministerio de Educación, Unidad de Medición de la Calidad – Evaluación Censal de Estudiantes.





En matemática, el logro suficiente ha pasado de 13.8% a 13.2% de 2010 a 2011 como cifra nacional, pero aquí también los promedios esconden importantes brechas: 15.8% en escuelas urbanas versus 3.7% en escuelas rurales; 11.3% de logro suficiente en escuelas estatales versus 18.9% en escuelas de gestión no estatal; 15.4% en escuelas poli docentes completas versus 3.8% en multigrados, dos y medio puntos porcentuales menos respecto al 2010.

De otro lado, pese a iniciarse el 2007 por primera vez el ciclo de las evaluaciones censales anuales, no fue acompañado de una política de uso de los resultados. Se elaboraron reportes periódicos de resultados para distintos públicos en formatos amigables, pero no se acompañaron de medidas de apoyo directo a las escuelas de peor rendimiento, pese a estar cabalmente identificadas en la mayor parte del país.

Como hemos señalado, los estudiantes peruanos han venido demostrando a través de sucesivas pruebas nacionales e internacionales muy bajos niveles de rendimiento en comprensión lectora y matemática. Según la evaluación internacional PISA 2009, un 35.3% de los estudiantes peruanos se encuentran debajo del nivel 1 en ciencias (Tabla 8).

Tabla 8
Perú: Resultados de Estudiantes en Ciencias
PISA 2009

RESULTADOS DE ESTUDIANTES PERUANOS EN CIENCIAS SEGÚN NIVELES DE DESEMPEÑO. PISA2009		
NIVEL DE DESEMPEÑO	PUNTAJE MÍNIMO	% DE ESTUDIANTES PERUANOS EN ESTE NIVEL
6	708	0%
5	633	0,2%
4	559	1,8%
3	484	8%
2	409	21,7%
1	335	33%

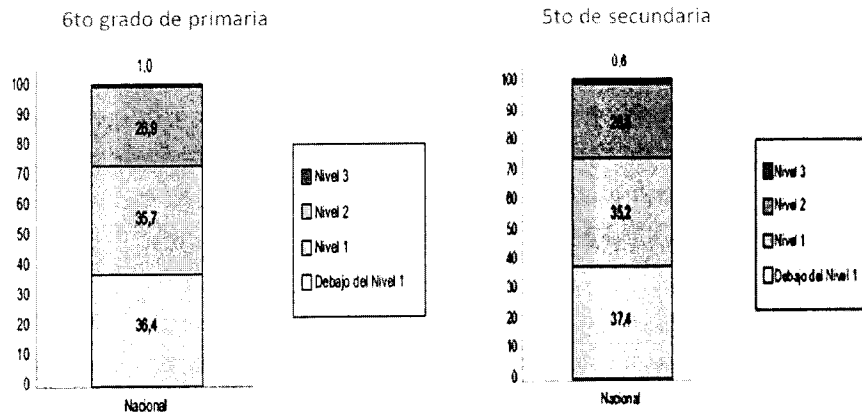
FUENTE: Resultados de PISA 2009. Información difundida por la Unidad de Medición de la Calidad en http://www2.minedu.gob.pe/umc/index2.php?v_codigo=194&v_plantilla=A

Adicionalmente, la Evaluación Nacional del año 2004 –la única que abordó el tema- nos reveló el mismo problema de rendimiento en el área de ciudadanía. Esa evaluación fue dirigida a estudiantes de 6° de primaria y 5° grado de secundaria y tomó en cuenta dos capacidades: «Maneja información sobre convivencia y participación democráticas», y «Propone alternativas de convivencia y participación democráticas» (Tabla 9).



Tabla 9

PRIMERA APROXIMACIÓN A LA EVALUACIÓN SOBRE LA REFLEXIÓN CIUDADANA.
RESULTADOS NACIONALES SEGÚN NIVELES DE DESEMPEÑO (%)



FUENTE: Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004. Una primera aproximación a la evaluación de la reflexión ciudadana. Informes elaborados por la Unidad de la Medición de la Calidad, Ministerio de Educación. Consultado en: http://www2.minedu.gob.pe/umc/admin/images/documentos/archivo_15.pdf

Señala un informe de la Unidad de Medición de la Calidad (UMC) que «El hecho de que solo un reducido porcentaje de estudiantes se ubique en el nivel 3 significa que muchos de los jóvenes que han terminado la educación básica no han desarrollado de manera suficiente sus capacidades como ciudadanos para promover la construcción de un sistema y una cultura democráticos. Estas capacidades implican manejar información sobre los procesos históricos sociales, conocer las herramientas del sistema democrático para hacer respetar sus derechos y responsabilidades ciudadanos, reconocer la diversidad cultural de nuestro país y estar comprometidos con los logros y desafíos sociales en los ámbitos locales, regionales y nacionales»¹⁵.

Ahora bien, todas estas pruebas, aunque muy especialmente las de PISA, han revelado como una barrera relevante en todos los campos evaluados las dificultades de razonamiento, análisis y síntesis de información y de aplicación del conocimiento a contextos diversos. Estas deficiencias son particularmente graves considerando el tipo y nivel de demanda que la sociedad contemporánea plantea a la educación escolar y de los retos que el país se ha propuesto para integrarse, convivir en democracia en una sociedad multicultural, salir de la pobreza, superar las desigualdades y lograr un desarrollo con equidad.¹⁶

¹⁵MED-UMC (2004) Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004, Una primera aproximación a la evaluación de la reflexión ciudadana, Quinto grado de Secundaria. Ministerio de Educación-UMC. Documento de trabajo N° 18, p.103.

¹⁶El Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio de 2002, establece como consenso los siguientes objetivos dentro de las políticas de Estado: Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho; Desarrollo con Equidad y Justicia Social; Promoción de la Competitividad del País; Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado. Es dentro de la segunda política donde se observa el papel de la educación, por el cual esta debe, entre otras cosas, ser una educación de calidad “que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social”. Fuente: <http://www.acuerdonacional.pe/> Consultado el 02 de marzo de 2010.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Institucionalidad de la Escuela

En relación con la institucionalidad escolar, un problema grave es la situación del director. Estudios internacionales han revelado que cuando el director de una institución educativa enfoca su tarea en el liderazgo pedagógico, es decir, selecciona como su objetivo prioritario los aprendizajes, su actividad tiene un positivo impacto en el rendimiento académico de los estudiantes. Esto no necesariamente sucede en el país, según las normas, de las catorce funciones que le son asignadas por ley, son las de carácter administrativo las que constituyen objeto de mayor fiscalización de parte de la autoridad educativa local y las únicas cuyo incumplimiento tiene penalidad, no así las vinculadas al logro de aprendizajes de los estudiantes.¹⁷

La Campaña “Educación sin Corrupción” del 2007 efectuada por la Defensoría del Pueblo y la Asociación Civil PROÉTICA reveló una problemática compleja y de amplio dominio público, pero esta vez sustentada en evidencias. De las 1 519 quejas recibidas por la Defensoría del Pueblo en contra del sector Educación, 1 071 fueron declaradas fundadas, pues se demostró que hubo una afectación de derechos de las personas.

Tabla 10

Perú: Clasificación de las quejas a la Defensoría del Pueblo-2007

CASOS	NÚMERO	%
a) Casos de corrupción	119	100
• Cobro indebido	51	45.4
• Uso indebido del cargo	48	40.3
• Venta de notas	8	4.2
• Nepotismo	3	2.5
• Impunidad	8	4.2
• Irregularidad en el manejo de material educativo	1	0.8
b) Casos que generan riesgos para la comisión de actos de corrupción	840	100
• Irregularidad en procedimientos administrativos	169	21,4
• Incumplimiento del dictado de clases	143	17,0
• Incumplimiento del período escolar	1	0,1
• Incumplimiento de obligaciones para garantizar una infraestructura adecuada	67	8
• Incumplimiento del currículo escolar	10	1,2
• Condicionamiento de matrícula	6	0,7
• Irregularidades en distribución de material	5	0,6
• Condicionamiento para adquisición de material educativo	2	0,2
• Irregularidad en el desplazamiento de personal	49	5,8
• Irregularidad en la contratación o nombramiento de personal	107	12,7

¹⁷ Reglamento de la Gestión del sistema Educativo – Funciones del Director en la Institución Educativa Pública.





• Falta de transparencia en el acceso a la información	32	3,8
• Irregularidad en la contratación o adquisición de bienes o servicios	2	0,2
• Deficiencia en las medidas de control	122	13,2
• Falta de transparencia y deficiencia en el acceso a la información	32	3,8
• Irregularidad en las planillas de pagos	124	14,8
c) Otros hechos vulneratorios que afectan el derecho a la educación	112	100
• Atentados contra la integridad	80	71,4
• Acoso sexual	23	20,5
• Violación sexual	6	5,4
• Irregularidades de APAFA	1	0,9

Fuente: Aportes de la Defensoría del Pueblo para una Educación sin Corrupción. Serie Informes Defensoriales – Informe N° 147

Según este reporte, algunos problemas típicos de las escuelas tienen que ver, por ejemplo, con la inasistencia de los profesores o con su presencia en el aula pero sin dictar clases. La Defensoría ha comprobado además la ineffectividad o inexistencia de mecanismos de control de asistencia, los directores no reportan los casos a la UGEL para las sanciones o descuentos a que hubiere lugar.

Otro problema es el de los cobros indebidos. La Defensoría del Pueblo ha encontrado distintas situaciones o modalidades de exigencia de cobros e intencionalidades de cobro. Una de ellas es la de cobros destinados al beneficio privado del profesor o del director (compra de material o prendas, pago por trámites que son gratuitos, bonificaciones extraordinarias a algún profesor o subvención de algún viaje, etc.); y otra son cobros destinados a aportar algo a favor de la escuela (actividades deportivas, culturales o académicas en la escuela), cobrando al alumnado de manera compulsiva y con condicionamientos.

La venta de notas es otro problema recurrente. Se aumenta la nota del alumno, sobre todo aquella de la que depende su aprobación de grado, a cambio de dinero o servicios, aunque también se ha encontrado casos en el que hay desaprobación intencional a fin de cobrar después por su aprobación o de inducir el pago de clases privadas a cargo de los mismos maestros.

No obstante, está igualmente demostrada la existencia de problemas estructurales en la convivencia escolar. Una investigación efectuada el 2011 por Marcela Román y F. Javier Murillo en varios países latinoamericanos, incluido el Perú, ha aportado evidencias concluyentes al respecto¹⁸. Basándose precisamente en los datos del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), el estudio recoge información sobre robos, y violencia física y verbal que involucran a estudiantes de sexto grado en 16 países de América Latina. Se obtuvieron datos de 16 países, 2.969 escuelas, 3.903 aulas y 91.223 estudiantes de 6º grado de primaria.

¹⁸Román, Marcela y Murillo, Javier (2011), América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar, en: Revista CEPAL 104, Agosto 2011, pp.375s.



El informe revela que más de la mitad de los estudiantes de 6º grado de primaria (51,1%) sufrió robos, fue insultado, amenazado o golpeado por sus compañeros durante el mes anterior al que se recogieron los datos.

En relación a la atención de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, en el Perú, aproximadamente solo 1 de cada 8 está siendo atendido en el sistema educativo público o privado y las condiciones que garantizan el derecho a la educación no necesariamente se cumplen.

Según el censo nacional del 2007, los menores que tienen de 3 a 17 años de edad con una lengua materna originaria son 1'046,639, el 26% del total de la población indígena (Tabla 11). Las regiones donde más de la mitad de sus niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años de edad son indígenas, son tres: Apurímac (61%), Huancavelica (56%) y Ayacucho (53%). Otras regiones con alta concentración de niñez indígena (quechua, aymara, asháninka u otra) son Puno (49%), Cusco (45%), Ancash (29%) y Huánuco (24%). Amazonas (19%) y Ucayali (14%).

Tabla 11

Perú: Población por lengua materna y grupos de edad-2007

Población por lengua materna y grupos de edad (2007)								
	De 3 a 17 años		De 18 a 44 años		De 45 a más años		Total	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
Quechua	846,338	25.2	1,370,962	40.8	1,143,031	34.0	3,360,331	100
Aymara	85,668	19.3	195,595	44.1	161,985	36.5	443,248	100
Asháninka	31,742	46.9	27,928	41.2	8,054	11.9	67,724	100
Otras lenguas originarias (Amazonia)	82,891	47.5	69,673	39.9	21,846	12.5	174,410	100
Total lengua originaria	1,046,639	25.9	1,664,158	41.1	1,334,916	33.0	4,045,713	100
Castellano	7,351,963	33.9	9,800,616	45.1	4,560,586	21.0	21,713,165	100
Idioma extranjero	2,430	11.3	9,182	42.8	9,822	45.8	21,434	100
Es sordomudo/a	9,872	32.9	13,653	45.5	6,494	21.6	30,019	100
Total	8,410,904	32.6	11,487,609	44.5	5,911,818	22.9	25,810,331	100

Nota: Para población mayor de 3 años.
Fuente: Censo Nacional 2007, INEI. Elaboración propia.

Un 55% de niños y niñas con lengua materna castellana entre 3 y 5 años acuden a un centro educativo, mientras que de lenguas indígenas solo el 32% lo hace, por lo que podríamos inferir que 128,126 de niños y niñas con lengua materna originaria de 3 y 5 años están fuera del sistema educativo representando un 68% de esta población.

Docentes

Algunos de los aspectos más saltantes de la problemática docente son la mala calidad de las instituciones formadoras, la poca valoración que el quehacer docente tiene ante la sociedad, la falta de una carrera pública magisterial que incluya sistemas de incentivos, mejoras remunerativas y acompañamiento pedagógico que realmente interese a los maestros, entre otros.

Primero, el magisterio peruano no cuenta con un sistema de desarrollo docente que incentive el buen desempeño. De hecho, según el Proyecto Educativo Nacional, los maestros no solamente carecen de facilidades para mejorar su desempeño, sino que además a veces el sistema



mismo les pone dificultades. El PEN afirma que "(...) los maestros no gozan de incentivos, sino al contrario, para actuar o realizar esfuerzos adicionales a favor de sus estudiantes suelen enfrentar muchos obstáculos."¹⁹ El PEN va más allá y señala que el Estado y la sociedad no valoran a aquellos docentes que hacen un esfuerzo extra por sobresalir, incluso aquellos maestros que lo logran en un contexto bastante desfavorable. En otras palabras, "recibe igual trato aquel maestro que hace méritos extraordinarios y aquel que ni siquiera cumple con sus obligaciones mínimas."²⁰

El magisterio peruano tampoco cuenta con un buen sistema remunerativo. Según el estudio de Ricardo Cuenca sobre los desempeños docentes (2010):

A pesar de los múltiples beneficios que reciben los maestros en su calidad de trabajadores estables, su situación económica es más bien precaria. Saavedra (2004: 230) afirma que "[e]l salario real de los maestros en el Perú ha demostrado una tendencia de largo plazo decreciente. Asimismo, su salario relativo se ha ido deteriorando durante las últimas décadas". Por ello, López de Castilla (2004) concluye, a partir de un sondeo de opinión, que los docentes se perciben como empleados pobres y, en el imaginario social, los profesores son siempre pobres, como concluyen Cuenca y O'Hara (2006b) a partir de un estudio sobre la imagen pública de los docentes.²¹

Por otro lado, según un estudio del propio Ministerio de Educación, la mayoría de nuestras instituciones de formación magisterial (no universitaria) manifestaba procesos formativos intermedios o bajos en cuanto a logro. Más aún, el Proyecto Educativo Nacional señala que la falta de recursos es una dificultad común entre las instituciones formadoras de maestros. Según el PEN, es un problema grave "el exceso de institutos y facultades de educación superior sin recursos ni organización para asumir la tarea de formar nuevos educadores."²²

Adicionalmente, coexisten dos vías para la formación docente: los institutos superiores pedagógicos y las facultades de educación de las universidades, lo que deriva en disparidades en el acceso a los niveles de la carrera pública magisterial, heterogeneidad en cuanto al rigor académico, diversidad de currículos de formación y posibles diferencias en los estándares de certificación profesional.

Esta problemática va de la mano con malos desempeños de los docentes en pruebas de conocimiento. Según el estudio citado de Ricardo Cuenca, el Ministerio de Educación realizó una evaluación censal de maestros de Educación Básica Regular en el 2007. Esta evaluación tuvo dos fines. En primer lugar, conocer sobre la problemática asociada a la aplicación del currículo; y en segundo lugar, arrojar luces sobre los conocimientos y habilidades de los docentes. Según Cuenca, "los resultados de la prueba resultaron bastante desalentadores. En cuanto a comprensión lectora, a nivel global, el 15,9% de los maestros se ubicaron en el nivel I; es decir maneja-

¹⁹Ibid., página 42.

²⁰Ibid., página 30.

²¹ CUENCA, Ricardo. Discursos y Nociones sobre el Desempeño Docente. Diálogos con maestros. Instituto de Estudios Peruanos. Noviembre 2010. Página 17.

²²Consejo Nacional de Educación: Proyecto Educativo Nacional al 2021, La educación que queremos para el Perú. Febrero de 2007, página 43.





PERU

Ministerio
de Educación

ban de manera incipiente las habilidades evaluadas y el 32%, se encontró por debajo de ese nivel. Sólo el 24,3% logra dominar las habilidades.”²³

3.2 EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL

El rasgo de identidad común de la educación superior y técnico profesional está en que toda su oferta formativa es terminal, está orientada al acceso al mercado laboral de sus egresados y egresadas. Independientemente de otras razones, toda la oferta formativa de educación superior y técnico profesional debe responder, por tanto, a las necesidades del mercado laboral y del modelo de desarrollo del país, que en buena lógica deben estar articulados. Sin embargo, se ha identificado que en el Perú los estudiantes cuentan con limitadas e inadecuadas competencias para acceder a un empleo o autoempleo digno que contribuya a las necesidades de desarrollo sostenible del país.

La Educación Superior debe contribuir al desarrollo de una oferta educativa compacta, articulada y flexible. Debe ayudar a promover la movilidad social y equiparar la valorización social de niveles, modalidades y formas educativas y a promover acciones positivas orientadas a la articulación entre oferta educativa y necesidades del mercado laboral y de desarrollo del país.

Se ha calculado que para superar la pobreza se requiere más de 12 años de escolarización promedio en América Latina. Sólo en algunas regiones del Perú ha sido alcanzada esa cifra y el promedio nacional aún se encuentra lejos. Por su parte, la educación superior no universitaria pública en Perú experimentó un crecimiento del 68% durante el quinquenio (2006-2010)²⁴. Como es sabido, la educación técnica es siempre más costosa, por la conocida necesidad de disponer de talleres, laboratorios, e insumos, especialmente en los institutos de educación superior tecnológica que representan casi el 92% de la matrícula en esta modalidad educativa en el país²⁵.

Evaluando el gasto por estudiante, entre el 2006 y el 2010 el incremento fue de un 85%, situándose en U\$ 1.180. Esto responde no solamente a un incremento del presupuesto, sino también a una reducción de la matrícula en institutos públicos.

Lo anterior significa que, en comparación con la educación universitaria pública, el gasto per cápita del Estado en educación superior no universitaria pública equivalía en el año 2010 a un 68% del gasto por alumno universitario, frente a un 59% que representó en el 2006. Una diferencia de más del 30% en financiamiento público obliga a pensar en dos calidades de la educación superior. Se acorta la brecha de financiamiento, pero es necesario continuar por ese camino.

²³CUENCA, Ricardo. Op. Cit., página 13.

²⁴ Informe sobre la Educación Superior en América Latina (CINDA y Universia); 2011

²⁵En la educación superior no universitaria el 92% de los estudiantes se encuentran en institutos tecnológicos, el 6% en institutos pedagógicos y 2% en institutos artísticos.





Se observa que el presupuesto destinado a las universidades públicas se ha incrementado nominalmente en un 80% en el quinquenio 2005-2010. No obstante, cerca del 10% de dicho presupuesto se destina a jubilación y cesantías. Excluyendo dicho rubro y considerando el nivel de crecimiento de la población estudiantil, el gasto por alumno/a de pregrado se incrementó en un 50% en esta franja temporal, situándose en U\$ 1.700

La articulación entre niveles, modalidades y formas educativas resulta fundamental para hacer posible el eslabonamiento educativo bajo la lógica que impulsa el principio de educación a lo largo de toda la vida. Bajo este principio, resulta fundamental articular la Educación Técnico Productiva a la Educación Superior Tecnológica y desarrollar los lineamientos necesarios que permitan entradas y salidas del mercado laboral, pasarelas entre el mundo del trabajo y el de la educación.

La lógica de articular lo técnico y tecnológico con lo pedagógico responde, desde el punto de vista educativo, a la necesidad de que la Formación Inicial Docente debe poner en el foco de su mirada la mejora de la vida de la persona que recibe el servicio, que es el estudiante de la institución educativa. En este caso, se concibe al estudiante como sujeto del desarrollo. Y la problemática a la que está sometido como estudiante es equivalente a la de un estudiante de un tecnológico o de un CETPRO. Sin embargo, si planteamos que el estudiante de un pedagógico es un objeto a través del cual el sistema educativo va a mejorar la EBR, entonces, sí deberíamos considerar que los pedagógicos deben tener un tratamiento diferenciado.

Se calcula que el Perú dispondrá del llamado bono demográfico hasta el año 2030. Resulta imprescindible generar las condiciones para incluir a estos jóvenes en el Sistema de Educación Superior para ponerlos en condiciones de generar desarrollo en un modelo sostenible, contribuyendo así a erradicar una de las causas que son fuente de los conflictos sociales, la ausencia de oportunidades. Es necesario reducir la brecha entre la Educación Básica y la Educación Superior para minimizar la incidencia del acceso a Educación Superior en las causas que generan la pobreza.

A través de la Encuesta Nacional de Hogares, que realiza anualmente el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se obtiene la tasa de ocupación de la población económicamente activa (PEA)²⁶ tanto a nivel nacional como de manera desagregada por área geográfica urbana y rural. Adicionalmente, en dicha encuesta se pregunta el nivel de educación alcanzado, de modo que se puede obtener la cantidad de personas que culminaron la primaria, secundaria o superior y forma parte de la PEA como empleada o desempleada.

La tasa de ocupación de la PEA que ha concluido la educación superior se ha mantenido alrededor de 80%, de manera uniforme, en los últimos años a nivel nacional (Tabla 12). Al desagregar esta variable por área geográfica, se puede apreciar una recuperación en el año 2011

²⁶ La población económicamente activa (PEA) comprende a todas las personas de 14 años o más que en la semana en que se efectuó la encuesta respondieron que: i) se encuentran trabajando, ii) no trabajaron pero tenían trabajo, o iii) se encontraban buscando activamente trabajo.





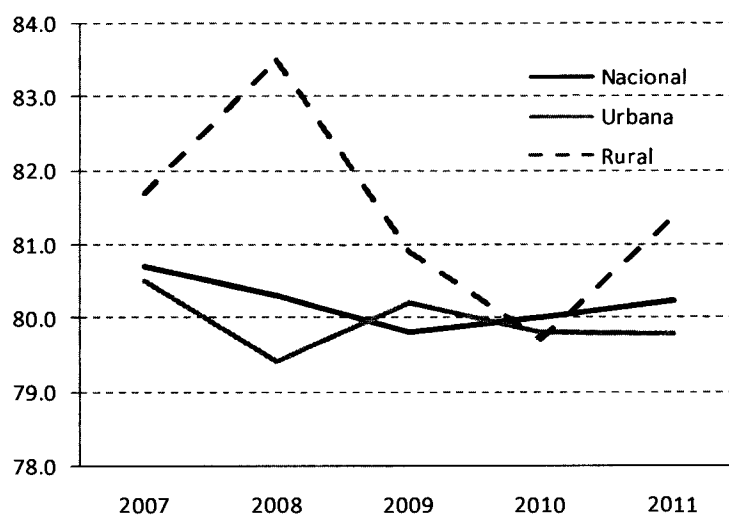
PERÚ

Ministerio
de Educación

en la zona rural después de la desaceleración económica que sufrió el país en 2009 a causa de la crisis financiera internacional.

Gráfico 5

Perú: Tasa de ocupación de la PEA con educación superior según área geográfica 2007-2011



Área geográfica	2007	2008	2009	2010	2011
Nacional	80.7	80.3	79.8	80.0	80.2
Urbana	80.5	79.4	80.2	79.8	79.8
Rural	81.7	83.5	80.9	79.7	81.4

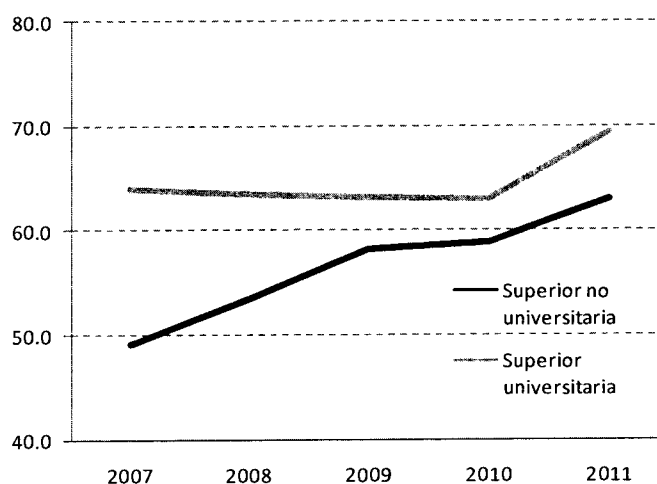
Fuente: INEI. Condiciones de vida en el Perú: Octubre-Noviembre-Diciembre 2011. Boletín N° 1, Marzo 2012.

Por otra parte, a través de la Encuesta Permanente de Empleo realizada por el INEI en Lima Metropolitana, se puede recoger información estadística sobre la PEA adecuadamente empleada; es decir, aquellas personas que trabajan 35 horas o más a la semana y que reciben ingresos por encima del valor de la canasta mínima vital de consumo. (Gráfico 6)

Según esta fuente, 63% de los trabajadores que culminaron la educación superior no universitaria está ocupado en un empleo adecuado en Lima Metropolitana durante el cuarto trimestre de 2011. Esta ratio pasa a 69% cuando se trata de personas con educación superior universitaria.

Gráfico 6

Perú: Población con educación superior adecuadamente empleada - IV Trimestre 2007-2011
(Miles de personas)



Condición de actividad	2007	2008	2009	2010	2011
Educación superior no universitaria					
PEA	801	792	783	809	863
Adecuadamente empleada	394	424	456	476	544
Ratio	49.1	53.5	58.2	58.8	63.0
Educación superior universitaria					
PEA	797	856	991	956	1,055
Adecuadamente empleada	510	543	626	603	732
Ratio	64.0	63.5	63.2	63.0	69.4

Fuente: INEI. Mercado laboral en Lima Metropolitana: Octubre-Noviembre-Diciembre 2011. Informe Técnico N° 1, Enero 2012.

En materia de Educación Superior y Técnico Profesional existen solapamientos de funciones entre órganos operativos del sistema, sectores con competencias en competencia y diferentes niveles de gobierno con dificultades y débiles mecanismos para establecer los mecanismos de coordinación necesaria para mantener el principio de unidad de acción del Estado.

3.3 ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La educación física y el deporte son estrategias formativas que hacen posible que los niños, niñas y adolescentes desarrollen destrezas motoras, cognitivas, afectivas esenciales para una formación integral durante la vida escolar y la formación de hábitos y cultura saludable para la vida adulta. Si esta práctica es sostenida a lo largo de la formación escolar permite estimular la inteligencia corporal.



Expertos en neurología y educación plantean que es en los primeros años de vida cuando el cerebro realiza las conexiones neuronales más importantes para el desarrollo de capacidades cognitivas, es decir, las que generan las inteligencias y habilidades del ser humano. De allí, la necesidad de generar oportunidades de acceso y disfrute a estas prácticas desde los primeros años de la educación básica. De este modo, se construyen las bases para un mejor aprendizaje como también para la promoción y desarrollo del talento deportivo de los estudiantes.

No obstante los diversos beneficios que conlleva la práctica física y deportiva, el sistema educativo peruano, en los últimos años, ha reducido la enseñanza y práctica de la educación física y deportiva en las instituciones educativas: de cuatro a dos horas en el nivel de secundaria y materia no obligatoria para el nivel primaria. Como no se valora suficientemente la importancia que tiene la educación física y el deporte como parte del desarrollo integral de los estudiantes, no se toma en cuenta el potencial que representa en la mejora de aprendizajes y muchos menos como el espacio inicial fundamental para la formación de atletas y deportistas de alta competencia.

Como ejemplo: El país sólo cuenta con 375 escenarios deportivos, de los cuales un tercio se ubica en Lima Metropolitana. De los escenarios deportivos existentes, sólo 19 son de propiedad de las federaciones deportivas, 128 pertenecen al Instituto Peruano del Deporte y los 228 restantes son de propiedad de los gobiernos locales y privados.²⁷ Además, a pesar de que la Organización Mundial de la Salud ha establecido que la actividad física beneficia la salud y la calidad de vida, en el Perú sólo el 28% realiza actividad física cotidiana de por lo menos media hora²⁸ y sólo el 3.2% de la población del país participa de actividades deportivas recreativas.

Frente a un panorama donde las instituciones educativas cada vez tienen menos recursos destinados para la educación física: falta de equipamiento adecuado, infraestructura que no cumple con los requerimientos deportivos de competencia, falta de material educativo adecuado a la enseñanza de la educación deportiva, falta de docentes adecuadamente entrenados en el tema, urgencia de formación de formadores a nivel nacional, entre otros; el sector educación tiene el compromiso de mejorar las condiciones de esta enseñanza, de facilitar el acceso, de la creación de núcleos de alto rendimiento, de formación de atletas para el deporte competitivo y potenciar la representación nacional en las competencias internacionales. Este es un proceso largo que involucra no solo al sector, también a la sociedad civil y al empresariado peruano.

El Ministerio de Educación, a través de la DIPECUD, y el Instituto Peruano del Deporte (IPD) ha consensado políticas de desarrollo deportivo, con objetivos y metas anuales que permitirá al Sector rendir cuentas sobre los resultados obtenidos. A su vez, con el Comité Olímpico Peruano (COP) se ha coordinado acciones que sostengan la participación de nuestros deportistas en espacios de formación y competencia internacional.

²⁷ IPD – Plan Nacional del Deporte al 2030.

²⁸ IPD – presentación ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República. Septiembre 2011.





PERÚ

Ministerio
de Educación

3.4 GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La gestión descentralizada de la educación es un proceso en construcción, que a lo largo de los últimos años no ha sido priorizada como una política que apueste por la garantía del derecho, por la orientación a resultados, por el desarrollo institucional del sector y sus servidores públicos, por la transparencia y la participación de la sociedad en la política educativa. Partimos de la convicción de que sin el fortalecimiento de la gestión descentralizada no es posible conseguir los resultados a nivel de las políticas de desarrollo docente y de aprendizajes de calidad con equidad.

Roles y descentralización

Al respecto del proceso de descentralización, la superposición de competencias de los niveles de gobierno y las instancias de gestión para el ejercicio de las funciones en educación es uno de los problemas más urgentes de ser enfrentados en aras de construir un modelo de gestión descentralizada de la educación. Esas contradicciones, vacíos o desfases de normas del sector educación y las ligadas a la descentralización complican el ejercicio de la gestión de la política educativa y los servicios, con un marco normativo no solo engorroso sino además incoherente. Otro de los asuntos pendientes en esta materia atañe a la esperada promulgación de la nueva Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación que, conjuntamente con la Matriz Intergubernamental de Competencias y Funciones, deben constituirse en los dispositivos legales que reorienten el modelo de gestión de la rectoría del nivel central y la configuración de modelos de gestión regionales pertinentes a sus realidades territoriales.

Aunado a ello, la transferencia de funciones del nivel central a los gobiernos regionales fue desarrollada de manera formal sin acompañarla de un proceso ordenado, gradual y de generación de condiciones y capacidades. Por otro lado, los Gobiernos Regionales aún están en proceso de asumir la tarea educativa como una competencia territorial que supone vincular institucionalmente a las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local como entidades bajo su dependencia funcional, cuando estas provienen de una tradición de vinculación con el Ministerio de Educación. Esa dinámica impide que la implementación de las políticas prioritarias del Gobierno Regional encuentre un respaldo institucional adecuado, simplificado y moderno, y ello redundará finalmente en la debilidad y aislamiento de las Instituciones Educativas para el ejercicio de su autonomía. Asumir dicha competencia es también un desafío en construcción que necesita ser orientado de manera más pertinente.

Planeamiento educativo y gestión de la información

El planeamiento educativo y la gestión del presupuesto no responden de manera consistente a las prioridades ni a las necesidades de las Instituciones Educativas y de las políticas nacionales, bajo claros criterios de asignación y distribución. La debilidad en este proceso estratégico ha impedido que el Proyecto Educativo Nacional haya podido ser implementado, y la lógica inercial y cotidiana de la planificación operativa la ha puesto en un plano secundario. En los Go-





biernos Regionales, aun cuando mayoritariamente han formalizado sus Proyectos Educativos Regionales, y en menor medida, existen experiencias exitosas de planificación de mediano plazo, es innegable que existe desarticulación entre la política priorizada en dichos documentos y la planificación operativa de sus instancias descentralizadas y las instituciones educativas.

En este último punto, cabe resaltar que los sistemas y mecanismos de asignación del gasto tienen una secuencia automática anual, y no necesariamente dirigidos a responder a las prioridades de los Gobiernos Regionales y Locales. Muchas regiones están desarrollando políticas regionales en los ámbitos de acción de programas claves (como son la formación docente, alfabetización y primera infancia, el diseño curricular, entre otros), y la inexistencia de costeos pertinentes a cada realidad regional y de presupuestos multianuales no permite una interlocución más eficaz con el nivel nacional (Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas) para identificar fuentes de financiamiento más concretas.

Es así que el financiamiento de la educación básica regular en el país es uno de los temas críticos que conforman la problemática educativa. A nivel general se puede afirmar que no existe correspondencia entre el nivel de recursos asignados al sector educación (MINEDU, Gobiernos Regionales y Municipalidades) y el nivel necesario para asegurar servicios con calidad y equidad.

La política nacional de Presupuesto por Resultados viene siendo impulsada en todos los sectores, y en educación supuso la ejecución del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje PELA, el mismo que a pesar que en su concepción estuvo dirigido a fortalecer una intervención más ordenada que vincula recursos con resultados, tuvo algunas deficiencias en su diseño (la escuela no era atendida como unidad de cambio, no se soportaba en un modelo pedagógico explícito, las finalidades se fragmentaban y no había recursos previstos para formar personal para la gestión y el acompañamiento) y en su implementación (los criterios de focalización no ayudaban a la concentración de esfuerzos, no se planteaba un criterio territorial de las intervenciones que articularan Gobierno Regional con Gobierno Local, y no se ejecutó un monitoreo real a cada instancia comprometida en la operación). Como resultado de ello, el Presupuesto por Resultados en educación no dialoga aún con un modelo de gestión por resultados que le dé soporte, desafío que debe ser asumido con urgencia al comprometer el mayor porcentaje del presupuesto del Sector.

La construcción de un sistema de planificación se muestra, a todas luces, necesaria y que se complemente con herramientas y mecanismos de gestión de la información eficaces y oportunos, que permitan tomar decisiones políticas a todo nivel y responder a las urgencias y crisis que puedan afectar la garantía del derecho de los estudiantes a recibir servicios de calidad.

Desarrollo organizacional y sistemas administrativos

A nivel organizacional, el proceso de conformación de las regiones seguirá siendo inconcluso mientras los Gobiernos Regionales no pongan en marcha modelos institucionales de gestión de





PERÚ

Ministerio
de Educación

los servicios públicos y de gobierno de sus decisiones territoriales que sean modernos, eficaces y que redunden en el desarrollo económico y social de sus poblaciones.

La realidad educativa pone en evidencia con cada vez mayor contundencia que las intervenciones exitosas que vienen mostrando resultados a nivel nacional, regional y locales son aquellas integrales en las escuelas, donde la división de la gestión institucional y de la gestión pedagógica son innecesarias, y por el contrario dificultan la articulación de los objetivos de la institución educativa con el desarrollo de capacidades de los estudiantes. Asimismo, la articulación de los diferentes niveles educativos (inicial, primaria y secundaria) permite centrar la atención del servicio educativo en la formación integral del estudiante y cohesionar los servicios que llegan al ciudadano de manera más eficaz. La división de estas dos dinámicas (pedagógica e institucional) es parte de la tradición estructural del Ministerio de Educación reflejada en las DRE y UGEL y solo expresan una visión de la gestión educativa anterior a los procesos de reformas del Estado y a la implementación de políticas educativas como los Proyectos Educativos Regionales y el Nacional. Ello deviene en que la atención de prioridades y requerimientos normativos, políticos y administrativos en las DRE y UGEL generan un descuido de los aspectos fundamentales relacionados a lo institucional y lo pedagógico, y las instituciones educativas no reciben el acompañamiento y el respaldo oportuno, suficiente y pertinente.

A nivel central, el MINEDU tiene aún grandes retos para ejercer su rol rector. En particular, tiene al frente el desafío de construir un modelo de gestión y las capacidades institucionales y organizativas necesarias para ello, formalizando los canales de diálogo y concertación con los gobiernos regionales, los docentes y la sociedad civil. Los procesos institucionales y los procedimientos administrativos no responden pertinentemente ni a tiempo a las metas de las políticas educativas y a los procesos pedagógicos que permitan que los recursos lleguen a las IIEE, ni existen protocolos de acción ni una cultura instalada de control interno que permita hacer seguimiento al uso de los recursos en el aula, en la IIEE, así como a la calidad del gasto, ni a la supervisión del cumplimiento de la política, y menos aún, a convertir al MINEDU en una entidad que opere en lógica de mejora continua y orientada a resultados.

Capacidades y Clima institucional

Las dificultades y retrasos en el proceso de descentralización se acompañan de limitadas capacidades de gestión por resultados de los servidores públicos del sector Educación en general, tanto desde el Ministerio de Educación como hasta los niveles subnacionales y las escuelas.

Al no haber existido una política sectorial de fortalecimiento y desarrollo de capacidades a los servidores públicos, nos encontramos actualmente con autoridades y equipos que no están preparados para ejecutar las funciones transferidas en materia educativa o las de la rectoría nacional; ello acompañado de un clima actitudinal tradicional y con limitada proyección a las innovaciones o a la gestión del cambio.

Estos nuevos procesos exigen desarrollar capacidades en los actores nacionales y regionales para que asuman la gestión educativa desde un enfoque descentralista y orientado a resulta-





dos. Un primer paso para ello es reconocer que los especialistas tienen arraigada una cultura de gestión educativa donde lo cotidiano es la gestión de actividades, de directivas y de problemas de contratación de personal; y a la existencia de un estilo formalista y burocrático donde predomina el afán de control desde "arriba", antes que la búsqueda de efectividad, haciendo más lenta la gestión por la necesidad de la observancia detallista de la norma o generando inacción por miedo a las sanciones posteriores.

A partir de este reconocimiento se hace imperante pasar a una lógica de gestión donde se ponga atención a los procesos y a los resultados, y que ello se logre en escenarios de diversidad.

Ética y transparencia

La percepción del ciudadano frente al sistema educativo es que además de lento, lejano y despersonalizado, genera oportunidades de corrupción que no puede resolver eficazmente; y con mecanismos limitados de transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades y de las instituciones educativas. La situación de la política de promoción de la ética pública en el Estado Peruano es aún un paso pendiente para garantizar un Gobierno Abierto. En la VII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2012, se identificó a la corrupción (51%) y a la falta de eficacia (27%) como los dos principales problemas del desarrollo del país.

El derecho a la educación se encuentra reconocido en instrumentos internacionales de derechos humanos de los cuales el Estado peruano es parte. La práctica de los derechos humanos ha traído consigo la elaboración de características esenciales -disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad— que permiten verificar si dicho derecho está disponible, en cantidad, calidad y equidad necesaria para satisfacer las necesidades de la ciudadanía²⁹. Así, por ejemplo, irregularidades en las contrataciones del Estado, en los pagos informales para acceder a la matrícula, para aprobar cursos, las exigencias para adquirir materiales educativos favoreciendo a terceros, los favoritismos en concursos de selección de personal docente, etc., constituyen prácticas corruptas que vulneran dichas características y, por consiguiente, el goce efectivo del derecho a la educación.

En ese sentido, la pérdida de recursos económicos vulnera este derecho pues afectan sus características esenciales mencionadas con anterioridad: "una pérdida de recursos de 18.000.000 millones de nuevos soles equivale a 440 aulas nuevas y equipadas, a 12.000.000 de almuerzos escolares, a 4.825.737 textos de comunicación integral y lógico-matemática y a 36.000 maestros que podrían haber recibido una bonificación especial de 500 soles por innovación"³⁰.

²⁹En la Encuesta Nacional de Educación 2005 Y 2007 de Forro Educativo y en la Encuesta Nacional sobre Corrupción 2008 de Proética se considera, entre otros, que la corrupción afecta la calidad en la educación.

³⁰En: documentos de la primera reunión de trabajo relacionado con el proyecto sobre "Mecanismos de control y vigilancia ciudadana de políticas públicas por una gestión educativa descentralizada", enero de 2004. Cf. Nakano, Teresa y alt., El Derecho a la Educación en Perú, FLAPE, 2007 p.144





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gestión participativa

Finalmente, señalar lo que en el Proyecto Educativo Nacional se menciona como “gestión participativa” es un sello de cómo hacer política pública en educación, y desde ese enfoque cómo garantizar no sólo la gestión de las políticas sino el buen gobierno; la gobernanza Estado-sociedad que legitime y democratice la toma de decisiones públicas. La participación ciudadana en la vigilancia y el seguimiento concertado de las políticas educativas encuentra todavía débiles espacios para desarrollarse y pocos mecanismos para hacer efectiva esa vigilancia y que su voz tenga un correlato en las decisiones de las autoridades.

Las instancias de participación ciudadana en la educación existentes adolecen de serios vacíos que les impiden articular esfuerzos eficientes a favor del logro de los aprendizajes. Su quehacer no se encuentra enfocado en las prioridades de la agenda educativa, no cuentan con metodologías y redes de coordinación que les permitan arribar a planteamientos pertinentes y viables, que les permitan impactar sobre las decisiones públicas en educación.

En materia de educación, los distintos niveles de gobierno han hecho esfuerzos por planificar con un enfoque participativo, enfoque que luego está ausente en la operación y gestión de estos planes, lo que evidencia una débil o ausente gestión participativa en la educación. Desde el sector educación, muchas veces la sociedad civil y las empresas se perciben como una amenaza y no como un aliado debido a una mutua desconfianza, al desconocimiento de los intereses de los actores y una débil capacidad para gestionar esos intereses a favor de la educación.

En materia de comunicación social, no se han encontrado aún estrategias oficializadas e institucionalizadas en el sector al respecto, y no constituye una prioridad en los distintos niveles de gobierno. Las acciones desarrolladas son puntuales, fragmentadas, esporádicas y de respuesta coyuntural.

4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

En base al diagnóstico de la problemática educativa y tomando como punto de partida el marco legal, así como las metas del país, la presente gestión ha decidido priorizar diez políticas educativas para el sector. Estas políticas están asociadas a objetivos estratégicos que, a su vez, están asociados a metas que han sido proyectadas hasta el 2016. La responsabilidad sobre estas metas recae en el MINEDU y en los gobiernos regionales.





Políticas priorizadas del Sector Educación al 2016 con sus respectivos objetivos estratégicos

Política priorizada		Objetivo Estratégico	
1	Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía	1.1	Mejorar significativamente los logros de los estudiantes de educación básica, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía
		1.2	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de educación básica alternativa y de educación básica especial incrementando su acceso a centros educativos de calidad
2	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años	2.1	Ampliar significativamente la educación inicial de 3 a 5 años
3	Mejora significativa de logros de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales	3.1	Mejorar los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales
4	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad: estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica aprenden en su propia lengua y en castellano	4.1	Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica
5	Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada	5.1	Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral (O.E. 3 del PEN)
6	Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados	6.1	Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes
7	Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos	7.1	Impulsar un sistema de becas y crédito educativo que permita a jóvenes y adultos con talento acceder a la educación superior, priorizando las áreas de ciencia y tecnología
8	Desarrollo de competencias laborales, profesionales y de creación de conocimiento en articulación con la demanda productiva y las necesidades de desarrollo del país	8.1	Desarrollar un sistema de acreditación de la educación superior con énfasis en investigación, innovación tecnológica y en la promoción de las especialidades priorizadas
		8.2	Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales, las necesidades de desarrollo y las oportunidades competitivas del país
9	Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto	9.1	Promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población
		9.2	
10	Promoción del deporte competitivo	10.1	Mejorar el desempeño de los deportistas competitivos a nivel nacional e internacional





METAS PROYECTADAS AL 2016 en base a las políticas priorizadas del sector educación

Política priorizada	Objetivo Estratégico	Meta al 2016	Línea de base	2012	2013	2014	2015	2016	Instrumento de Verificación
1 Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía	Mejorar significativamente los logros de los estudiantes de educación básica regular, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía ³¹	Al 2016, 55% de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel de desempeño suficiente en comunicación Al 2016, 35% de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel de desempeño suficiente en matemáticas Al 2016, más del 95% de los estudiantes que culminan 5to de secundaria son evaluados	29.8% (ECE 2011)	33%	37.3%	42.8%	48.4%	55.1%	Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)
	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de educación básica alternativa y de educación básica especial incrementando su acceso a centros educativos de calidad	Al 2016, más de 150,000 estudiantes han concluido su proceso de alfabetización (equivalente a la primaria completa) ³²	13.2% (ECE 2011)	15.7%	19.2%	23.8%	29%	35.1%	ECE
		Al 2011, 2,612,143 personas mayores de 15 años son iletradas o con primaria incompleta (RENIEC). De los 190,681 niños y jóvenes con discapacidad, 10,164 (5.3%) son atendidos. Pero esta atención no cuenta con docentes especializados, ni con materiales o infraestructura adecuados. (ENAH0 2006)		4,800	8,500	21,000	53,000	130,000	ESCALE (SIAGIE) y INFOEBA
2 Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años	Ampliar significativamente el acceso a servicios de educación inicial de 3 a 5 años	Más del 20% de niños, niñas y jóvenes con discapacidad de 0 a 20 años reciben atención educativa de calidad en 5 regiones priorizadas (Lima Metropolitana, Callao, Ica, Ayacucho y Tumbes) ³³	72.6% (ENAH0 2011)	75%	77.6%	80.3%	83.9%	86%	Censo Escolar de ESCALE
3 Mejora significativa de logros de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales	Mejorar los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática para los niños, niñas y	24% de estudiantes de segundo grado de primaria en áreas rurales con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora	5.9% (ECE 2011)	7%	9%	13.1%	18.2%	24.3%	ECE

³¹ Los estudiantes de sexto de primaria y quinto de secundaria serán evaluados en el área de ciudadanía a partir del 2013 y en el área de ciencia a partir del 2014. Los estudiantes de segundo de secundaria serán evaluados a partir del 2014. Esta evaluación definirá una línea de base sobre la cual se establecerán proyecciones al 2016 sobre expectativas de logros de aprendizaje.

³² La meta al 2016 es un estimado que podría variar en función de la asignación presupuestal.

³³ Idem.





	adolescentes en zonas rurales	28% de estudiantes de segundo grado en áreas rurales con nivel de desempeño suficiente en matemática	3.7% (ECE 2011)	5.6%	8.4%	12.3%	16.2%	20.1%	ECE
4	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad: estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aymara, o alguna lengua amazónica aprenden en su propia lengua y en castellano	Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aymara, o alguna lengua amazónica	50% de los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aymara, o alguna lengua amazónica reciben educación intercultural bilingüe de calidad (profesores capacitados, currículo y propuesta pedagógica EIB, materiales en su lengua y en castellano, e infraestructura digna)	11.5% (ES-CALE)	15%	30%	40%	50%	Registro Nacional de IIEE que brindan EIB
5	Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada	Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral (Tercer objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional)	Al 2016, se habrán realizado 800,000 evaluaciones a docentes en el marco de una carrera pública mejorada incluyendo evaluaciones de reubicación de nivel, ingreso a la carrera pública, evaluación de desempeño laboral y evaluación de acceso a cargos directivos ³⁴	-	240,000	510,00	560,000	800,000	Evaluaciones docentes
6	Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados	Fortalecer la institucionalidad de la escuela a través de una gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes	Al 2016, más de 343,000 docentes habrán sido capacitados bajo distintas modalidades de capacitación coordinadas por el MINEDU	87,300	162,367	210,523	207,199	343,349	Registros de la DIGEDD, la DIGETSUP, la DIGEBE, DIGEBA, DIGETE, DIGEDD
			Al 2016, 20% de maestros reciben incentivos por buenas prácticas, innovación y producción de conocimiento	-	5%	10%	15%	20%	Registro de docentes que participan en programas promovidos por el MINEDU
			Al 2016, el 70% de instituciones educativas desarrollan proyectos de mejora continua para optimizar su efectividad en función del logro de aprendizajes de sus estudiantes	Creación de la Dirección General de Desarrollo de las IIEE	1%	10%	30%	50%	ENEDU
			Al 2016, el 100% de gobiernos regionales tiene una propuesta de modelo de gestión educativa regional que responde a los lineamientos nacionales de la gestión descentralizada y que ha sido construida en alianza con sus gobiernos locales	Roles consensuados, y LOF y Matriz de competencias aprobadas	20%	40%	70%	100%	Sistema de Información del Proceso de Gestión Educativa Descentralizada (en construcción)

³⁴ La meta al 2016 es un estimado que podría variar en función de la asignación presupuestal.



7	Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos	Impulsar un sistema de becas y crédito educativo que permita a jóvenes y adultos con talento acceder a la educación superior, priorizando las áreas de ciencia y tecnología	Al 2016, 25,000 estudiantes acceden a instituciones de educación superior a través del programa Beca 18 (5,000 estudiantes por año)		5,000	10,000	15,000	20,000	25,000	Resolución Jefatura de la Oficina de Becas de Pregado
8	Desarrollo de competencias laborales, profesionales y de creación de conocimiento en articulación con la demanda productiva y las necesidades de desarrollo del país	Desarrollar un sistema de acreditación de la educación superior con énfasis en investigación, innovación tecnológica y en la promoción de las especialidades priorizadas	Al 2016, más de 820 instituciones de educación superior se habrán acreditado		-	58	238	528	828	Registro de SINEACE, ANR y MINEDU
9	Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto	Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales, las necesidades de desarrollo y las oportunidades competitivas del país	Al 2016, 40% de las instituciones de educación superior y técnico productiva de gestión pública disponen de una oferta formativa pertinente		-	10%	20%	30%	40%	Registro de Instituciones de Educación Superior con rectoría del MINEDU revalidadas
10	Promoción del deporte competitivo	Promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población	Al 2016, más de 2.9 millones de peruanos participan en actividades físicas, deportivas y recreativas fuera del ámbito escolar	215,353	1,251,353	1,715,353	2,215,353	2,715,363	2,946,193	Informe de Evaluación de cumplimiento de metas físicas y financieras - POI 2011
		Promover el acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes como parte de su formación integral en el ámbito escolar	Al 2016, más de 5 millones de escolares tienen acceso a actividad física y deportiva	-	726,000 (10% de la población escolar de primaria y secundaria)	1,050,000	2,250,000	3,825,500	5,500,000	ESCALE
		Mejorar el desempeño de los deportistas competitivos a nivel nacional e internacional	Al 2016, 992 peruanos son deportistas calificados de alto nivel	418 (2011)	468	518	568	618	992	Informe de Evaluación de cumplimiento de metas físicas y financieras - POI 2011
			Al 2016, más de 7,200 peruanos son deportistas calificados	4,775 (2011)	1,029	5,014	5,264	5,528	7,200	





PERÚ

Ministerio
de Educación

METAS REGIONALES DE APRENDIZAJE

Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel de desempeño suficiente en comunicación o matemática 2012-2016

REGIÓN	ÁREA	2012	2013	2014	2015	2016
AMAZONAS	Comunicación	24.7	29.7	34.7	39.7	44.7
	Matemática	15.8	19.8	23.8	27.8	31.8
ANCASH	Comunicación	—	—	—	—	—
	Matemática	—	—	—	—	—
APURÍMAC	Comunicación	13	15.3	18.2	21.5	25.4
	Matemática	5.9	7.4	10	13.5	18
AREQUIPA	Comunicación	54.2	60.2	66.7	73.7	81.2
	Matemática	24.8	29.4	35	41.6	49.3
AYACUCHO	Comunicación	19.7	23.5	27.8	32.6	37.9
	Matemática	6.4	8.2	11.1	14.9	19.7
CAJAMARCA	Comunicación	24.5	30	35	40	45
	Matemática	28	32	36	41	44
CALLAO	Comunicación	46	50	56	60	65
	Matemática	18.5	22	26	30	35
CUSCO ³⁵	Comunicación	26.9	31.9	37.9	45	53
	Matemática	14.7	19.4	25.5	33.2	42.4
HUANCAVELICA ³⁶	Comunicación	15	22	30	—	—
	Matemática	12	17	22	—	—
HUÁNUCO	Comunicación	17.1	20.6	24.6	29.1	34.1
	Matemática	7.3	10.3	13.3	17.3	21.3
ICA	Comunicación	43	49.4	56.3	63.7	71.7
	Matemática	21.8	26.2	31.5	37.8	45.1
JUNÍN	Comunicación	33.5	38.3	43.6	49.3	55.6
	Matemática	17.8	21.1	25.5	30.8	37.1
LA LIBERTAD	Comunicación	32.6	37.6	42.6	47.6	52.6
	Matemática	17.2	21.2	25.2	29.2	33.2
LAMBAYEQUE	Comunicación	39	44	49	54	59
	Matemática	17.4	21.1	25.8	31.4	38.1
LIMA M.	Comunicación	50.5	56.6	63.3	70.5	78.2
	Matemática	22.1	26.7	32.4	39	46.6
LIMA REGIÓN	Comunicación	36.5	41.8	47.7	54.1	60.9
	Matemática	15.8	19.2	22.8	26.4	30
LORETO	Comunicación	—	—	—	—	—
	Matemática	—	—	—	—	—
MADRE DE DIOS ³⁷	Comunicación	19	—	—	—	—
	Matemática	10	—	—	—	—
MOQUEGUA	Comunicación	57.5	64.6	72.3	80.4	89.1
	Matemática	34	39.9	46.7	54.6	63.5
PASCO	Comunicación	26.8	34.8	42.8	50.8	58.8
	Matemática	13.3	19.3	25.3	31.3	37.3
PIURA	Comunicación	32.2	38.7	46.5	55.9	67.2
	Matemática	17.1	20.1	23.7	27.6	32.7
PUNO	Comunicación	25	30	35	40	45
	Matemática	14	19	24	29	33
SAN MARTÍN	Comunicación	21	25.5	30	35	40
	Matemática	11.8	15	19	24.7	30
TACNA	Comunicación	53.4	59.4	65.4	69.4	73.4
	Matemática	33.6	37.6	41.6	45.6	49.6
TUMBES	Comunicación	33	41	50	58	66
	Matemática	16	22	28	34	40
UCAVALI	Comunicación	19	23	27	31	35
	Matemática	8.3	12.3	16.3	20.3	24.3

³⁵ Estas metas no fueron definidas en el marco de la Comisión de Gestión Intergubernamental de Educación.

³⁶ Metas definidas al 2014, se encuentra en el documento Proyección de Logros de Aprendizaje en la Región Huancavelica 2012-2014. La región se encuentra trabajando metas al 2016.

³⁷ Estas metas no fueron definidas en el marco de la Comisión de Gestión Intergubernamental de Educación.



PERÚ

Ministerio de Educación

Nota: El establecimiento de metas a nivel regional ha sido coordinado por la Comisión de Restructuración y Planeamiento 2013-2016, presidida por el Viceministro de Gestión Institucional. Esta comisión ha estado liderada por la Oficina de Coordinación Regional del Ministerio de Educación, quien a su vez ha articulado los trabajos realizados en otras oficinas y direcciones (OAAE, DIGEBR, UPROG, y UMC). El marco político-técnico en el que se definieron las metas regionales de aprendizaje es la Comisión de Gestión Intergubernamental de Educación (CGIE)³⁸. Las metas de aprendizaje de las regiones establecen una hoja de ruta y ayudan a definir una estrategia de trabajo de mediano y largo plazo.

5. ESTRATEGIAS GENERALES

Para lograr la consecución de las políticas priorizadas para el quinquenio 2012-2016 se identificaron un conjunto de líneas estratégicas que permitieran enfatizar los principales organizadores de respuesta por parte del Sector a la problemática de los aprendizajes que impiden una educación de calidad con equidad para todos.

Estas líneas estratégicas deben servir de orientación para la definición acciones claves de cada uno de los actores del sector educación, y ser complementados con Metas e Indicadores de procesos y de resultado que respondan al conjunto de políticas priorizadas, ya sea para la Educación Básica, como para la Educación Superior y el desarrollo del Deporte, Recreación y Educación Física. Se trata de estrategias generales que luego serán detalladas con mayor detenimiento en el Plan Estratégico Institucional del MINEDU y de los otros actores.

Las líneas estratégicas han sido organizadas de la siguiente forma:

- ***Reforma de la institución educativa***
- ***Gestión del currículo para la enseñanza efectiva y orientada a aprendizajes***
- ***Desarrollo profesional de la docencia***
- ***Gestión descentralizada y orientada a resultados***
- ***Garantía del acceso oportuno a una educación de calidad***
- ***Provisión de las condiciones materiales pertinentes para las instituciones educativas***
- ***Reforma de la educación superior***
- ***Promoción de la actividad física y el deporte dentro y fuera de la institución educativa***

³⁸ Se han instalado con cada gobierno regional las Comisiones de Gestión Intergubernamental de Educación - CGIE. La CGIE es una instancia bilateral de gestión intergubernamental conformada por el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional. Su carácter es político - técnico, y busca fortalecer la gestión educativa descentralizada entre el Ministerio de Educación y cada uno de los Gobiernos Regionales, concertando una agenda educativa para la implementación de los Pactos de Compromisos y estableciendo acuerdos específicos que permitan alcanzar las metas educativas concertadas. Por parte del MINEDU, la CGIE está integrada por un Representante, un Coordinador Regional, así como especialistas delegados por los órganos de la Alta Dirección. Por parte del Gobierno Regional participan el Gerente de Desarrollo Social, el Gerente de Planificación y Presupuesto, el Director de la Dirección Regional de Educación o Gerente de Educación según corresponda, el Director de Gestión Pedagógica de la DRE, el Director de Gestión Institucional de la DRE y los Directores de las UGEL.





PERÚ

Ministerio
de Educación

5.1 Reforma de la institución educativa

El propósito de esta línea estratégica es introducir cambios sistémicos en las instituciones educativas que vayan desplazando progresivamente su eje de gestión, organización y funcionamiento rutinario de la enseñanza al aprendizaje, y de procesos pedagógicos basados en la repetición, el dogmatismo, la homogenización y el individualismo, a procesos fundados en la creatividad, el pensamiento autónomo y crítico, la atención a la diversidad y la cooperación. Estos cambios son los que posibilitarán a los estudiantes de manera genuina el logro de competencias en el nivel de demanda que la sociedad y el currículo les requieren.

Para poder lograrlo, nos proponemos de manera precisa cuatro transformaciones en el ámbito tanto de los procesos pedagógicos, la gestión escolar y la convivencia, como de las relaciones de la institución educativa con la comunidad, sustentadas a su vez en un conjunto de productos y resultados específicos:

- a) **En el ámbito de la gestión**, lograr que las instituciones educativas asuman la responsabilidad de gestionar el cambio de los procesos pedagógicos, centrando a toda la organización en los aprendizajes.

Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir cuatro resultados previos:

- DIRECTORES SELECCIONADOS, FORMADOS Y ORGANIZADOS. Es decir, que los directores pasen por procesos técnicos, transparentes y efectivos de selección, formación y organización, porque los cambios institucionales necesitan liderazgos bien preparados para afrontar los retos de tales procesos.
- REDES ESCOLARES FORMADAS Y ASISTIDAS PRIORIZANDO LAS ÁREAS RURALES. Es decir, que haya redes escolares territoriales con apoyos e instrumentos para funcionar colaborativamente y centrarse en los aprendizajes, porque la gestión del cambio se fortalece si cuenta con mecanismos de colaboración e intercambio entre instituciones que alimenten y sostengan el esfuerzo de todos.
- AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA INSTITUCIONALIZADA. Es decir, que las escuelas dispongan de apoyos e incentivos para institucionalizar la autoevaluación y la mejora continua, porque la inercia y la monotonía de su funcionamiento habitual les induce a reiterar los mismos errores y a convivir con los problemas, sin afrontarlos.
- ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL AUTÓNOMA. Es decir, que las escuelas dispongan de instrumentos y apoyos para promover la organización estudiantil autónoma, pues los estudiantes que tienen oportunidades para aprender de manera activa y, a la vez, para expresarse y participar en la vida escolar, colaboran y se comprometen mejor.





PERÚ

Ministerio
de Educación

- b) **En el ámbito de los procesos pedagógicos**, lograr que las aulas transiten de estar centradas en la enseñanza, la homogenización y la repetición, a enfocarse en los aprendizajes, en la diversidad y en la creatividad de los estudiantes.

Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir dos resultados previos:

- APOYO TÉCNICO EN PEDAGOGÍA COLABORATIVA Y POR INDAGACIÓN. Es decir, promover y apoyar el aprendizaje colaborativo y por indagación en las aulas de manera efectiva y constante, porque el aprendizaje dogmático e individualista son los rasgos de la cultura pedagógica dominante que no permiten educar para el desarrollo de capacidades.
 - APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS. Es decir, poner a disposición del docente nuevos métodos e instrumentos para desarrollar y evaluar competencias, pues este cambio representa una ruptura del viejo paradigma pedagógico y es donde los docentes han mostrado mayores confusiones, debilidades y resistencias.
- c) **En el ámbito del clima institucional**, lograr que las instituciones educativas exhiban un clima de convivencia respetuoso e inclusivo, capaz de acoger a todos los estudiantes y de motivarlos permanentemente a colaborar y aprender.

Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir tres resultados previos:

- APOYO EN CLIMA INSTITUCIONAL. Es decir, que las escuelas reciban asistencia en estrategias para crear climas institucionales favorables a una convivencia acogedora e inclusiva, porque un ambiente grato que inspira confianza y brinda seguridad a las personas propicia su identificación con la institución y su apertura al aprendizaje.
 - APOYO EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA. Es decir, que las escuelas reciban asistencia y adopten estrategias para prevenir y contener la violencia a su interior, porque la violencia en sus distintas formas y expresiones está institucionalizada y legitimada en las escuelas, por lo que hay que atajarla y, a la vez, apoyar a sus víctimas.
 - APOYO EN LA LUCHA CONTRA EL PREJUICIO. Es decir, que las escuelas dispongan de estrategias para identificar las mejores aptitudes en todos y cada uno de los estudiantes y estimular su afán de logro, porque la subestimación de niños y adolescentes está muy arraigada y está probado que la confianza en los estudiantes estimula el esfuerzo y el compromiso.
- d) **En el ámbito de las relaciones con la familia y la comunidad**, lograr que las instituciones educativas abran sus puertas a la comunidad y construyan un nuevo pacto con las familias y demás actores locales a favor de la calidad de los procesos pedagógicos y los aprendizajes.
- GESTIÓN DEL SABER LOCAL. Es decir, promover en las escuelas la gestión del saber local a favor de los aprendizajes, desde el aula y desde la institución misma, porque la dinámica social, cultural y productiva de las sociedades locales representan siempre una fuente de conocimientos y experiencias de gran relevancia para la formación de las personas.





PERÚ

Ministerio
de Educación

- **CONSENSOS NUEVOS EN TORNO AL APRENDIZAJE.** Es decir, informar eficazmente a las familias sobre qué deben aprender los estudiantes y cómo en las instituciones educativas, porque la educación es un derecho que las familias deben conocer en la forma que adopta en cada edad de sus hijos para saber demandarlo y colaborar en su formación.
- **NUEVOS ROLES DE LOS PADRES A FAVOR DE LA FORMACIÓN DE SUS HIJOS.** Es decir, promover una redefinición de los roles tradicionales de los padres a lo largo de la vida escolar, centrándolos principalmente en el acompañamiento afectivo a su proceso de formación.

5.2 Gestión del currículo para la enseñanza efectiva y orientada a aprendizajes

Este proceso tiene como fin facilitar a los docentes de educación básica la comprensión cabal y la enseñanza efectiva de las principales demandas de aprendizaje del currículo, en el nivel de exigencia cognitiva, social y afectiva que les plantea para cada nivel y modalidad educativa, en los distintos escenarios sociales y culturales existentes en el país y en las dispares condiciones institucionales en que debe efectuar su labor pedagógica.

La estrategia es establecer un Marco Curricular Nacional que defina claramente y con pertinencia cultural las principales expectativas de aprendizaje del país, proponiendo los enfoques, estrategias, metodología y recursos para lograrlos a lo largo de toda la escolaridad básica, y propiciando el desarrollo de currículos regionales interculturales pertinentes a los desafíos de cada realidad.

Establecer, a la vez, un Sistema Curricular Nacional capaz de articular de manera coherente los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Marco Curricular Nacional y los Currículos Regionales, en todo el territorio nacional e implementar una política de producción, distribución y uso pedagógico de materiales educativos.

Todos estos aspectos de la estrategia, con sus productos y resultados específicos, se describen a continuación:

- En el ámbito de la política curricular,** concertar e implementar un Marco Curricular Nacional y currículos regionales, que definan de manera clara, concisa, articulada y pertinente los aprendizajes que demanda la sociedad actual; y que orienten de manera consistente y coherente la práctica docente al desarrollo de competencias. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir tres resultados previos:
 - **MARCO CURRICULAR, ESTÁNDARES Y MAPAS DE PROGRESO** como nuevos referentes para la enseñanza y la evaluación en las escuelas: Es decir, el Marco Curricular Nacional, con los estándares y mapas de progreso elaborados para las competencias nacionales establecidas en él, son instrumentos validados y entregados a los docentes para orientar la enseñanza y basar su evaluación de progreso en los aprendizajes.
 - **ORIENTACIÓN, INSTRUMENTOS Y APOYO TÉCNICO CONTINUO** a los docentes para que puedan reenfocar su enseñanza hacia las prioridades del Marco Curricular Nacional: Es decir, docentes





PERÚ

Ministerio
de Educación

de los tres niveles educativos son apoyados continuamente con asistencia técnica directa y planteamientos pedagógicos claros para hacer uso efectivo de los nuevos instrumentos curriculares y orientar su enseñanza hacia las prioridades establecidas en el Marco Curricular Nacional.

- REGIONES APOYADAS DE MANERA ESPECIALIZADA para la elaboración de sus Diseños Curriculares Regionales: Es decir, las regiones cuentan con asistencia técnica especializada para la elaboración de sus currículos regionales y para orientarlos, en coherencia con el MCN, al desarrollo de capacidades en los estudiantes.
- b) **En el ámbito de la Ruta Pedagógica**, ofrecer a los docentes un conjunto de enfoques, estrategias, metodologías, medios y materiales que requiere para propiciar que los estudiantes logren las competencias priorizadas en escenarios diversos, formulándolo con perspectiva intercultural y de inclusión.

Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir dos resultados previos:

- LAS ESCUELAS ACCEDEN A PLANTEAMIENTOS E INSTRUMENTOS PEDAGÓGICOS CLAROS para que sus estudiantes desarrollen las competencias priorizadas: es decir, los docentes reciben planteamientos, recursos didácticos e instrumentos pedagógicos validados, diversos y amigables para promover capacidades en los cuatro ámbitos priorizados: comunicación, matemática, ciudadanía y ciencia. Estos planteamientos responden a particulares de zonas rurales, de la educación intercultural bilingüe y de la educación básica especial.
- PERSONAL ESPECIALIZADO ACOMPAÑA EFICAZMENTE A LOS DOCENTES en su esfuerzo por seguir las nuevas rutas pedagógicas hacia los aprendizajes priorizados: Es decir, los docentes reciben acompañamiento y apoyo técnico especializado sobre la manera de poner en práctica las distintas rutas pedagógicas propuestas para desarrollar capacidades en los estudiantes en los cuatro ámbitos priorizados. Así como los instrumentos pedagógicos, el apoyo técnico también responde a las demandas particulares de los docentes que trabajan en zonas rurales, y a las de los docentes especializados en educación intercultural bilingüe y en educación básica especial.
- c) **En el ámbito del Monitoreo y Evaluación**, instalar sistema de monitoreo y evaluación de aprendizajes y del uso de currículo que aporte a una gestión eficiente de la implementación del currículo en las IIEE y al soporte técnico continuo a los docentes.

Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir tres resultados previos:

- HAY EVALUACIONES NACIONALES PERIÓDICAS DE LOS APRENDIZAJES PRIORIZADOS en el Marco Curricular Nacional: Es decir, el Ministerio de Educación realiza evaluaciones externas periódicas sobre los aprendizajes incluidos en el marco curricular, avanzando progresivamente en la cobertura de todos ellos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

- HAY EVALUACIONES NACIONALES CONTINUAS DEL USO DEL CURRÍCULO EN LAS AULAS: Es decir, el Ministerio de Educación pone en marcha un sistema de monitoreo y evaluación continua de la puesta en práctica del currículo que retroalimenta de información a la política curricular, a la gestión y al docente.
 - PERSONAL ESPECIALIZADO ACOMPAÑA A LOS DOCENTES EN EL USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES: Es decir, los docentes reciben apoyo técnico especializado sobre diversas estrategias de aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes y de la implementación del currículo para mejorar la enseñanza.
- d) **En el ámbito del Centro de Recursos**, constituir una Red de Centros de Recursos para el aprendizaje equipados para atender todos los niveles y modalidades educativas. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir dos resultados previos:
- CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE DISPONIBLES para las escuelas de una red territorial y funcionando bajo estándares de calidad: Es decir, una red de Centros de recursos equipados para atender con calidad y pertinencia las necesidades de la práctica pedagógica de los docentes de los diversos niveles y modalidades educativas, están disponibles para atender a las escuelas en red.
 - PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CENTRO DE RECURSOS APOYA EFICAZMENTE A LOS DOCENTES de una red en el uso de materiales y recursos: Es decir, los docentes de distintos niveles y modalidades educativas son apoyados de manera progresiva por los servicios del Centro de Recursos asignado a su red territorial y a cargo de personal especializado, en cómo aprovechar el amplio repertorio de materiales y recursos disponibles.
- e) **En el ámbito de los Materiales Educativos**, institucionalizar un sistema eficiente, descentralizado de producción o adquisición y distribución de materiales educativos de calidad y culturalmente pertinentes, así como una política de uso pedagógico óptimo. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir dos resultados previos:
- LOS DOCENTES RECIBEN MATERIALES EDUCATIVOS PERTINENTES Y DE CALIDAD DE MANERA OPORTUNA: Es decir, los docentes reciben a tiempo los materiales educativos necesarios en óptima calidad, culturalmente pertinentes, que garanticen los derechos de los estudiantes con discapacidad y para facilitar aprendizajes en los ámbitos priorizados. Para monitorear este proceso se hace uso de Tecnologías de Información y Comunicación. Se utiliza el Sistema de Información y Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa, el cual permite contar con información acerca de la llegada oportuna, suficiente y en buen estado de los materiales distribuidos por el Ministerio de Educación tanto a las escuelas, como a las unidades de gestión educativa local.
 - LOS DOCENTES RECIBEN APOYO TÉCNICO EFECTIVO PARA EL USO ADECUADO DE LOS MATERIALES educativos entregados: es decir, los docentes reciben apoyo técnico oportuno y efectivo para el uso pedagógico adecuado del material educativo entregado, en los ámbitos priorizados por el Marco Curricular Nacional.





PERÚ

Ministerio
de Educación

5.3 Desarrollo profesional de la docencia

El objetivo de este camino es elevar cualitativamente el nivel de desempeño profesional docente para hacer posible una educación escolar orientada al desarrollo de competencias y plenamente responsabilizada por los aprendizajes, en el contexto de los retos que le plantea la diversidad del país y del aula.

El mecanismo para lograr dicho objetivo será replantear la oferta de formación docente en servicio en base a una estrategia de acompañamiento pedagógico con enfoque territorial, que fomente la creación en las escuelas de comunidades de aprendizaje docente, así como a un marco del buen desempeño profesional, que sirva de nexo con una oferta reestructurada de formación inicial. Complementariamente, establecer un sistema de evaluación del desempeño orientado al desarrollo profesional y articulado al sistema de formación, así como a incentivos al buen desempeño, desarrollando a la vez una política de bienestar docente que les asegure las condiciones y compensaciones necesarias para ejercer su rol en condiciones difíciles.

Todos estos aspectos de la estrategia, con sus productos y resultados específicos, se describen a continuación:

- a) **En el ámbito de la Formación en Servicio**, instituir un sistema descentralizado de formación en servicio basado en un Marco de Buen Desempeño y orientado a la mejora de los aprendizajes, cuyo eje sea el acompañamiento pedagógico al docente en su propio lugar de trabajo y a partir de su propia experiencia. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir tres resultados previos:
 - **DOCENTES, DIRECTORES Y TUTORES ACOMPAÑADOS POR PERSONAL CERTIFICADO PARA LA MEJORA CONTINUA DE SUS PRÁCTICAS:** Es decir, los docentes reciben pautas y retroalimentación continua de personal especializado y certificado sobre sus avances y dificultades en ámbitos definidos de su práctica pedagógica, los directores en sus prácticas de gestión, ambos en el uso de los resultados de las evaluaciones, y los tutores y docentes en la construcción de la convivencia escolar. Para monitorear este sistema también se hace uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. Específicamente, el Ministerio de Educación usa el Sistema de Información y Gestión para la mejora de los Aprendizajes, el cual registra información detallada sobre cómo se da el proceso de acompañamiento.
 - **DOCENTES ACCEDEN A TALLERES DE CALIDAD, PASANTÍAS PERIÓDICAS, CÍRCULOS DE INTERAPRENDIZAJE Y CURSOS ESPECIALIZADOS** para fortalecer sus prácticas: Es decir, los docentes de una misma red territorial tienen la oportunidad de desarrollar capacidades a través de diversas modalidades formativas diseñadas a partir de sus necesidades y pertinentes a las prioridades establecidas. Estos talleres y cursos se retroalimentan con la información que arroja el Sistema de Información y Gestión para la mejora de los Aprendizajes
 - **DOCENTES ACCEDEN OPCIONALMENTE A UNA OFERTA DE CALIDAD DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA:** El magisterio nacional tiene la oportunidad de especializarse en el





ámbito de su elección a través de una oferta de posgrados abierta, variada y de calidad, complementaria a las prioridades; así como de actualizarse en los ámbitos de su especialidad a través de una oferta de cursos abierta, variada y de calidad.

- b) **En el ámbito de la formación inicial docente**, reformar los centros de formación inicial docente para constituir una oferta formativa de calidad, basada en un Marco de Buen Desempeño profesional. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir dos resultados previos:
- INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS INGRESAN A UN PROCESO DE REFORMA PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL: Es decir, los institutos pedagógicos son objeto de una reforma de sus programas y estrategias de formación docente, así como de sus modelos organización y su sistema de gestión.
 - ISP Y FACULTADES DE LA EDUCACIÓN EN PROCESO DE ACREDITACIÓN CON CRITERIOS UNIFICADOS. Es decir, los centros de formación docente ingresan a un proceso de acreditación congruente con el proceso de reforma pedagógica e institucional de la formación inicial y el Marco de Buen Desempeño Docente.
- c) **En el ámbito de la evaluación del desempeño**, institucionalizar un sistema de evaluación del desempeño docente implementado y consensuado en la comunidad docente, y orientado al desarrollo profesional. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir dos resultados previos:
- DOCENTES EVALUADOS REGULARMENTE EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EL AULA: Es decir, los docentes son evaluados sin consecuencias en su desempeño, fuera del marco de la carrera pública, con fines de desarrollo profesional.
 - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN RETROALIMENTAN AL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO: Es decir, el sistema de formación en servicio diseña y rediseña sus planes y estrategias formativas considerando los resultados de las evaluaciones del desempeño docente.
- d) **En el ámbito del Bienestar Docente**, desarrollar políticas orientadas al desarrollo de la carrera docente, que mejoran las condiciones de bienestar integral de los maestros, en especial de los que trabajan con población vulnerable y en condiciones adversas. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir dos resultados previos:
- DOCENTES DE ZONA RURAL ACCEDEN A UNA VIVIENDA DIGNA EN SU LUGAR DE TRABAJO: Los docentes que trabajan en zona rural disponen de viviendas aledañas a su escuela, con servicios y condiciones básicas necesarias.
 - DOCENTES ACCEDEN A BONIFICACIONES JUSTAS POR TRABAJAR EN ZONAS Y CONDICIONES DIFÍCILES: Los docentes que trabajan en zona rural se ajustan a un perfil de desempeño y reciben bonificaciones justas en compensación por las condiciones de trabajo.





- DOCENTES DE ZONA RURAL ACCEDEN A SISTEMAS ESPECIALES QUE FACILITAN SUS GESTIONES ADMINISTRATIVAS: Los docentes que trabajan en zona rural disponen de un conjunto de facilidades especiales para los trámites administrativos personales que requieren regularmente realizar.
 - DOCENTES ACCEDEN A UN SISTEMA DE INCENTIVOS AL BUEN DESEMPEÑO PROFESIONAL: Los docentes que trabajan en zona rural gozan de un sistema de incentivos al buen desempeño, en base a criterios y mecanismos previamente establecidos por la autoridad.
- e) **En el ámbito del desarrollo docente y la Carrera**, posicionar la Carrera Pública entre los docentes como una posibilidad atractiva y ventajosa de desarrollo profesional. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir dos resultados previos:
- UN SISTEMA DE CARRERA PÚBLICA MEJORADO Y CONFIABLE LA HACE MÁS ATRACTIVA PARA EL MAGISTERIO y posibilita un ingreso más significativo de docentes: Es decir, hay una Carrera Pública mejorada en sus beneficios, sus procedimientos y su implementación, y que enfoca el mérito fundamentalmente en el desempeño profesional del maestro, que despierta mayor interés e inspira mayor confianza en el magisterio.
 - EL SENTIDO MERITOCRÁTICO DE LA CARRERA, SU ENFOQUE EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y LA EQUITAD DE SUS MECANISMOS TIENEN UNA DIFUSIÓN AMPLIA Y EFECTIVA EN EL MAGISTERIO: Es decir, una mayoría de maestros accede a información amplia y clara respecto a la necesidad de nuevas reglas de juego laboral que hagan justicia al mérito profesional y lo refieran a la calidad del desempeño, con compensaciones justas y a través de mecanismos transparentes y equitativos.

5.4 Gestión de la educación: descentralizada y orientada a resultados

Este proceso tiene por objeto fortalecer los modelos de gestión educativa descentralizada del país, desde la consolidación de arreglos institucionales y organizacionales pertinentes, basados en el diálogo intergubernamental, y haciendo ejercicio democrático y participativo de la función pública transparente y moralizador, que garantice los cambios y resultados esperado en los aprendizajes de los estudiantes, en el nivel de desempeño docente y en el carácter de las instituciones y redes educativas, respondiendo de manera efectiva y oportuna a los desafíos presupuestales, administrativos, técnicos, normativos y políticos asociados a estos propósitos en los diversos contextos geográficos y socioculturales del país; y creando las condiciones objetivas y subjetivas necesarias en cada escenario y circunstancia.

Con este fin, se pretende mejorar de manera sustantiva los canales y procedimiento de coordinación entre las distintas instancias de gestión educativa, sectores y niveles de gobierno en función a los resultados que se requieren, flexibilizando y diversificando los sistemas de gestión, replanteando sus enfoques y procedimientos en una perspectiva de procesos y resultados y en el marco de la descentralización, generando sistemas articulados de información, monitoreo y evaluación que les sirvan de soporte, desarrollando las capacidades necesarias en los actores, moralizando y democratizando a la vez estas instancias en una acción conjunta de todos los actores





del Sector. Todos estos aspectos de la estrategia, con sus productos y resultados específicos, se describen a continuación:

- a) **En el ámbito de la coordinación y articulación intergubernamental**, propiciar que las decisiones de política educativa se tomen regularmente en espacios representativos de coordinación entre todos los niveles de gobierno y con otros sectores. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir un resultado previo:
 - INSTANCIAS DE GESTIÓN COORDINADAS Y ROLES DEFINIDOS ENTRE NIVELES DE GOBIERNO: Es decir, hay espacios y mecanismos fluidos, continuos y eficaces de coordinación entre las distintas instancias de gestión del sector educación en los diferentes niveles de gobierno, así como se ponen en práctica decisiones de transferencia de funciones y recursos gradualmente.
- b) **En el ámbito del desarrollo organizacional**, rediseñar los procesos pedagógicos y procedimientos administrativos de la gestión descentralizada en base a un modelo de gestión que atiende a las IIEE y su diversidad, rediseñando los procesos, las estructuras y mejorando las condiciones de los servidores públicos en base a ellos. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir dos resultados previos:
 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISPONEN DE MODELOS FLEXIBLES DE GESTIÓN ESCOLAR pertinentes a distintos contextos: Es decir, las IIEE de educación básica en sus distintas modalidades y niveles, disponen de distintos modelos de gestión en función de su particularidad y de la diversidad de contextos geográficos y socioculturales donde funcionan.
 - INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA REESTRUCTURADAS Y CON PROCEDIMIENTOS DE MEJORA CONTINUA: Es decir, el Ministerio de Educación y las instancias de gestión descentralizada de los Gobiernos Regionales se reestructuran bajo una lógica de procesos e instalan procedimientos de autoevaluación y mejora continua. La Ley de Organización y Funciones y los modelos de gestión educativa descentralizada serán los puntos de partida de dicho cambio.
 - PROCESOS DE DESARROLLO CURRICULAR, DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN POR RESULTADOS REDISEÑADOS Y MEJORADOS: Es decir, las políticas de gestión orientada a resultados, desarrollo curricular que incluye la redefinición del sistema y la gestión de materiales, y los procesos de desarrollo y formación docente son redefinidas y reestructuradas desde una lógica de procesos
- c) **En el ámbito de los sistemas de gestión**, rediseñar y reorientar a resultados los sistemas de planeamiento, presupuesto, de información integrada, y de monitoreo y evaluación, implementándolos de manera descentralizada. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir tres resultados previos:
 - SISTEMA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS: Es decir, lograr vincular regiones y Ministerio de Educación que cuenten con sistemas renovados y validados de planeamiento y formulación presupuestal orientados a resultados.





PERÚ

Ministerio de Educación

- SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO EN EL MINEDU Y EL SISTEMA: Es decir, el Ministerio de Educación cuenta con un sistema integrado de información que permite direccionar la información en retroalimentación permanente.
 - SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN: Es decir, el Ministerio de Educación cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas educativas que vincula con los sistemas de las regiones, propicia la rendición de cuentas, la adopción de medidas correctivas y los insumos más pertinente para la toma de decisiones.
- d) **En el ámbito del fortalecimiento de capacidades**, fortalecer capacidades y acompañar a autoridades, equipos técnicos y funcionarios en función al buen gobierno y la gestión pedagógica por resultados. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir tres resultados previos:
- SERVIDORES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ACOMPAÑADOS para la mejora continua de sus prácticas de gestión: Es decir, los funcionarios de las instancias locales, regionales y nacionales de gestión educativa reciben pautas y retroalimentación continua de personal especializado sobre sus avances y dificultades en ámbitos definidos de sus prácticas de gestión desde el consenso de un Marco del Buen Desempeño.
 - SERVIDORES DEL SECTOR ACCEDEN A UNA OFERTA FORMATIVA DE CALIDAD EN GESTIÓN educativa pública: Es decir, los funcionarios del sector tienen oportunidades continuas para acreditarse en distintos ámbitos del diseño, gestión y evaluación de políticas públicas en educación.
 - GESTIÓN ÉTICA Y EFICAZ DE LOS CONFLICTOS DURANTE EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS: Es decir, los gestores conocen y ponen en práctica un repertorio de procedimientos éticos, equitativos y eficientes para el manejo de las diferencias y los conflictos durante los procesos de diseño, gestión y evaluación de las políticas educativas en los distintos niveles de gobierno.
- e) **En el ámbito de la transparencia**, reducir el nivel de corrupción en el sector y fortalecer la transparencia y la participación de la comunidad en las decisiones de política. Para lograr este cambio necesitamos a su vez conseguir tres resultados previos:
- INSTANCIAS DE GESTIÓN MORALIZADAS, PARTICIPATIVAS Y TRANSPARENTES: Es decir, los distintos procesos de gestión a cargo del Ministerio de Educación, y las instancias locales y regionales de gestión educativa se manejan de manera eficiente y transparente, con mecanismos efectivos de control público y rendición de cuentas.
 - UNA ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA EN EL CONTROL INTERNO: Es decir, la administración de la entidad asume el control interno de la gestión de sus recursos, bienes y operaciones.





PERÚ

Ministerio
de Educación

- COMISIONES DE PROCESOS DISCIPLINARIOS EFICIENTES: Es decir, las Comisiones de procesos disciplinarios ponen en práctica procedimientos eficientes para lograr sanciones administrativas proporcionales y oportunas.
- f) **En el ámbito de la comunicación y la participación ciudadana**, fortalecer y consolidar instancias de participación y vigilancia ciudadana que apoyen la mejora en los resultados de aprendizajes para todos los estudiantes haciendo énfasis en aquellos con necesidades especiales. Fortalecer también estrategias permanentes para comprometer a todos los ciudadanos y actores del sistema educativo en la mejora de los aprendizajes impulsando una Movilización Nacional por los Aprendizajes que desarrolle las campañas de Buen Inicio del Año Escolar, los Aprendizajes Fundamentales y el Día de Logros como etapas de la movilización.

5.5 Garantía del acceso oportuno a una educación básica de calidad

El propósito de esta intervención es que la población de 3 a 5 años, la población de 12 a 16 años, la población cuya lengua materna es distinta al castellano, la población con discapacidad y la población joven y adulta que no tuvo acceso a la educación básica entren oportunamente a los servicios educativos, permanezca en los mismos y finalmente concluya la Educación Básica. Esto implica disponer de alternativas diversas con efectividad demostrada, contar con personal formado para la atención en los nuevos servicios y en los contextos que corresponda, y que manejen las nuevas alternativas diseñadas, para finalmente instalar en las localidades servicios con todas las condiciones necesarias, a partir del análisis de los diversos contextos. La confluencia planificada y ordenada de estas intervenciones articulando a los diversos actores y niveles de gobierno permitirá alcanzar las metas previstas.

a) *Generación de alternativas de atención educativa pertinentes a los diversos contextos*

Para alcanzar las metas de cobertura esperadas se ha identificado que se requiere diseñar nuevas alternativas y estrategias de atención que permitan, que la población principalmente de ámbitos rurales y la población usualmente excluida, acceda a los servicios de la Educación Básica y concluya todo el ciclo. Por tanto se ha previsto el desarrollo, validación y oficialización de nuevas alternativas de atención para los niños y adolescentes, que permitirán la atención con alternativas pertinentes a los diversos contextos.

Para alcanzar este resultado se requieren lo siguiente:

- ALTERNATIVAS DISEÑADAS ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y DE LOS DIVERSOS CONTEXTOS. Esto implica analizar las barreras de acceso y uso de los servicios para luego diseñar participativamente alternativas y estrategias flexibles que favorezcan el acceso, la permanencia y la conclusión oportuna.
- ALTERNATIVAS VALIDADAS Y OFICIALIZADAS. Una vez propuestas las alternativas de atención, es necesario ponerlas en marcha y evaluar su efectividad en el acceso y en el aprendizaje de la población atendida, para luego oficializarlas en el sistema educativo. Todo esto permitirá su posterior expansión.





- ALTERNATIVAS DIFUNDIDAS PARA SU IMPLEMENTACION. La implementación de las nuevas alternativas implica la difusión de las mismas en las familias y estudiantes, así como, en el personal que tendrá a cargo la instalación y el acompañamiento a su funcionamiento que se encuentra principalmente en las instancias de gestión educativa, sólo así se facilitará su adecuada implementación.

b) Formación de docentes y promotoras para el incremento de cobertura

El incremento en el acceso requiere disponer de personal calificado para la atención en los nuevos servicios considerando la disponibilidad de los mismos en los diversos contextos, así como, la demanda de docentes calificados para el funcionamiento de las nuevas alternativas.

Para alcanzar este resultado se requiere lo siguiente:

- DEMANDA DE FORMACIÓN PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA IDENTIFICADA. Esto implica un proceso permanente de análisis de la oferta de personal a partir de la necesidad de ampliar la cobertura considerando las diversas alternativas de atención.
- PROPUESTAS DE FORMACIÓN DISEÑADAS. Esto a partir de la identificación de las alternativas, las circunstancias de su funcionamiento y los contextos en los que operan. El diseño de la propuesta implica procesos participativos que involucren a diversos actores con la finalidad de diseñar el componente pedagógico y la estrategia de funcionamiento de la formación.
- ENTIDADES FORMADORAS FORTALECIDAS. La implementación de una propuesta de formación implica difundir a las entidades formadoras y capacitarlas en el manejo de la propuesta ya que éstas se harán cargo de la puesta en marcha.

c) Servicios educativos generados con capacidad instalada suficiente y adecuada

Esta intervención está orientada a la creación de nuevos servicios o a la ampliación de la capacidad de servicios existentes, considerando todo lo necesario para la atención educativa con calidad a la población que no accede a los servicios que incluye: infraestructura, mobiliario, materiales y docentes, de acuerdo a las diversas alternativas.

Para lograr contar con estos servicios educativos se requiere:

- INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS COMPETENTES EN EL MANEJO DEL PROCESO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA. Es decir que los Gobiernos Regionales conozcan el proceso y tengan estructuras organizativas que lo operen adecuadamente, para esto el MINEDU brinda asistencia técnica a las oficinas correspondientes de los Gobiernos Regionales con la finalidad de orientar el proceso de incremento de cobertura en Educación Inicial y Secundaria.





PERU

Ministerio
de Educación

- PROGRAMACIÓN MULTIANUAL NACIONAL Y REGIONAL DE INCREMENTO DE COBERTURA CON METAS DEFINIDAS. Esto a partir del análisis de brechas de cobertura y las condiciones necesarias para el funcionamiento de los nuevos servicios.
- ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA DIFUSION DE LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR. Es decir generar e implementar estrategias comunicacionales para la promoción y difusión de los beneficios de la Educación Básica que favorezcan el acceso, la permanencia en los servicios, así como, la conclusión oportuna. Estas estrategias están destinadas no solo a los usuarios de los servicios y sus familias sino también a decisores políticos.
- ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA PARA GENERACION DE NUEVOS SERVICIOS. Esto implica que los Gobiernos Regionales a partir de la programación multianual realizan estudios a profundidad en las localidades priorizadas para la atención, con el objeto de sustentar la necesidad de nuevos servicios considerando las características de la demanda, a partir de la cual se define el tipo de servicio y las condiciones necesarias para su funcionamiento. Esto también implica el ordenamiento de la oferta en función de la demanda de los usuarios.
- NUEVOS ESPACIOS GENERADOS O ACONDICIONADOS A PARTIR DE LOS YA EXISTENTES PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA PARA LOS SERVICIOS QUE LO REQUIERAN. Esto implica el desarrollo de un plan de construcción e implementación de nuevas instituciones educativas o el mejoramiento de las ya existentes, que permita la articulación de los diversos niveles de gobierno y la puesta en marcha de proyectos de inversión pública. Se considera también el proceso de saneamiento de los terrenos e inmuebles para las instituciones que permitirán el incremento con la finalidad de incorporarlos en los registros públicos hasta su inscripción en el margen de bienes del MINEDU.
- MECANISMOS DE INCENTIVOS PARA EL USO DE LOS SERVICIOS. Esto implica la generación de mecanismos intersectoriales e intergubernamentales para promover la demanda de la Educación Básica principalmente en zonas rurales y en poblaciones vulnerables, fomentando el acceso, la permanencia y la culminación oportuna y promoviendo servicios complementarios en los casos que lo requieran.

5.6 Provisión de las condiciones materiales pertinente para las instituciones educativas

Para que los estudiantes cuenten con escuelas dignas es necesario, por un lado, mejorar las condiciones físicas para el aprendizaje, y por otro, dotar a los centros educativos con los servicios básicos de electricidad, y agua y desagüe. Con este fin y en la línea de promover la gestión descentralizada, la presente gestión se ha propuesto definir estándares de infraestructura y servicios básicos, así como transferir progresivamente recursos a las regiones para su implementación. Esta transferencia deberá ser progresiva y estar condicionada a las capacidades de gestión (recursos humanos, presupuestales, acondicionamiento físico) que los gobiernos regionales y locales tienen, así como a las capacidades de gestión que el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Infraestructura Educativa, buscará garantizar.





En ese sentido, la provisión pertinente de acondicionamiento, equipamiento, mobiliario e infraestructura educativa estará sujeta a las necesidades de cobertura, calidad y criterios pedagógicos, dando prioridades a las siguientes estrategias:

a) Mejorar condiciones físicas para el aprendizaje

- **NORMAS TÉCNICAS PERTINENTES:** Es decir, actualización y elaboración de normas técnicas en infraestructura educativa, en los niveles primario y secundario, con criterios de ecoeficiencia.
- **INVERSIÓN EN NUEVA INFRAESTRUCTURA:** Formulación de estudios de preinversión en infraestructura educativa, en el marco de las prioridades sectoriales y la transferencia de partidas presupuestales a los Gobiernos Regionales para la implementación de proyectos de inversión que permitan mejorar la tasas de cobertura de servicios educativos.
- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:** Para que las instituciones educativas conserven sus instalaciones en buen estado se necesita:
 - Un diagnóstico por cada IIEE, con criterios de focalización y priorización.
 - Elaboración de cartillas de mantenimiento, que deben ser entregadas al inicio de todo año escolar
 - Elaboración de presupuestos de mantenimiento, en base a cada tipo de IE
 - Elaboración y Ejecución de las acciones de supervisión que deben ser realizadas por las UGEL durante el año escolar.
- **SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA:** Para que las instituciones educativas sustituyan su infraestructura dañada, también se necesita un diagnóstico por escuela y desarrollar criterios de priorización pero además se necesita elaborar y ejecutar proyectos de inversión.
- **SUFICIENCIA DE BIENES MOBILIARIOS:** Para que las IIEE cuenten con bienes mobiliarios completos se necesita, además del diagnóstico y de los criterios de priorización, la dotación de equipamiento mobiliario).
- **SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.** Para hacer posible la inversión pública, los inmuebles de las IIEE deben estar registrados a nombre del Estado (en cualquiera de sus tres niveles de gobierno), por ello se ejecutarán acciones para sanear los locales educativos en posesión del Estado y que requieren del registro de propiedad a nombre del Estado.

b) Centros educativos cuentan con servicios básicos de electricidad, agua y desagüe, y conectividad

- **SERVICIOS BÁSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** Para garantizar aprendizajes de calidad se requieren condiciones básicas de higiene y salubridad. En este sentido, también se necesita un proceso de diagnóstico y de definición de criterios de priorización, pero además:
 - Asistencia técnica





PERÚ

Ministerio
de Educación

- Ejecución de proyectos y planes de habilitación
- Coordinación intersectorial

c) Transferencia de recursos a los gobiernos regionales y locales (provinciales y distritales) para el desarrollo de infraestructura educativa.

Incluye las siguientes acciones:

- **LINEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA:** Lineamientos de política sobre infraestructura que permitan a las regiones cumplir con las funciones que en el marco de la política nacional les corresponde implementar.
- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Para asegurar el cumplimiento de los lineamientos.
- **SEGUIMIENTO Y MONITOREO:** Generar mecanismos de seguimiento y monitoreo para garantizar que toda obra se construya sobre la base de los lineamientos.
- La transferencia es monitoreada mensualmente por la Oficina de Infraestructura Educativa. Además, la estrategia comprende acciones para asegurar que se haga fiscalización social sobre las obras. Por ejemplo, crear un sistema de información que sea accesible para toda la población de maneras que se pueda verificar en cualquier momento el estado de las obras. Invitar especialmente a que se fiscalice las obras desde la comunidad, las propias instituciones educativas, y desde las autoridades. Informar constantemente el estado de las obras a las autoridades regionales.
- **SISTEMA DE INCENTIVOS Y SANCIONES:** Creación de un sistema que incentive a cumplir las metas en los plazos establecidos y que establezca responsabilidades claras cuando las metas no se cumplen.
- **CAPACIDADES DE LOS DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORTALECIDOS EN EL GASTO OPORTUNO Y PERTINENTE DEL MANTENIMIENTO DE SUS LOCALES ESCOLARES;** Es decir, la programación oportuna de las actividades de mantenimiento de las instituciones educativas a nivel nacional y el acompañamiento técnico a las UGEL y Directores para su uso.

5.7 Reforma de la Educación Superior y Técnico Profesional

a) Instituciones Educativas de Educación Superior y Técnico Profesional Acreditadas

El proceso de acreditación de la calidad en el sector está a cargo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), un organismo público descentralizado (OPD) del Ministerio de Educación, quien está en constante coordinación con la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional (DIGESUTP). El SINEACE está compuesto por tres órganos operadores que se encargan de la evaluación, acre-





ditación y certificación en la educación básica y técnico productiva, en la educación superior no universitaria, y en la educación universitaria respectivamente.

La acreditación es el final de un largo proceso que busca garantizar la calidad del servicio educativo e incluye la autoevaluación, la elaboración del plan de mejora institucional, la evaluación a cargo de un ente externo y el reconocimiento por parte de ese mismo ente externo del cumplimiento de ciertos requisitos y la competencia para brindar un servicio educativo de calidad. Para llegar a la meta de acreditación planteada, el sector está desarrollando las siguientes estrategias:

- **POSICIONAMIENTO DEL SINEACE COMO ENTE RECTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA:** Desarrollo de un cronograma de campañas a nivel nacional dirigidas a promotores, docentes, directores, sector productivo y representantes de los gobiernos regionales para difundir los objetivos y funciones del SINEACE y sus órganos operadores, así como para incidir en la importancia de la mejora de la calidad educativa y de la acreditación.
- **DESARROLLO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN EDUCATIVA** que se desarrollan en coordinación entre la DIGESUTP y el SINEACE. Estos estándares son utilizados primero por las instituciones que buscan acreditarse durante la etapa de autoevaluación y luego por los evaluadores externos que las acreditan. Tanto los estándares, como las metodologías para llegar a las metas planteadas, son socializados en eventos macro regionales.
- **DESARROLLO DE CAPACIDADES** de los diversos actores involucrados en el proceso de acreditación, como evaluadores, los comités internos de calidad, directores y docentes. Los contenidos incluyen diversos temas entre los cuales están los estándares de calidad pedagógica y de gestión, las estrategias para elaborar las autoevaluaciones y los planes de mejora institucional.
- **ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO:** Las instituciones educativas o programas o carreras en proceso de acreditación son acompañadas y asesoradas en la etapa de autoevaluación y la formulación del plan de mejora institucional. Luego, se sigue con un trabajo de seguimiento y monitoreo para asegurar que la calidad del servicio siga siendo medida en base a los estándares desarrollados. Además, también se supervisa y monitorea el trabajado de los evaluadores externos.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD Y COMUNIDAD EDUCATIVA:** El SINEACE se encarga de mantener a la sociedad en su conjunto y a los futuros estudiantes informados sobre aquellas instituciones de educación superior y técnico-productiva que optimizan la calidad su servicio educativo a través de la acreditación.

b) Acceso a la Educación Superior con equidad

Para reducir las brechas en el acceso a la Educación Superior el Ministerio de Educación creó el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC). Este programa busca





PERU

Ministerio
de Educación

que jóvenes de alto rendimiento académico y de bajos recursos económicos tengan acceso, y puedan permanecer y culminar estudios en universidades e institutos de educación superior de alta calidad. Asimismo, pretende aumentar los índices de cobertura educativa en la educación superior de las poblaciones excluidas.

El programa tiene cuatro componentes: becas de pregrado, becas de postgrado, becas especiales y créditos educativos. Cada componente tiene estrategias particulares pero el programa en su conjunto tiene estrategias generales que detallamos a continuación:

- **FOCALIZACIÓN:** PRONABEC está orientado a compensar desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que dificultan o incluso impiden el ejercicio al derecho a la educación. El programa beneficia a jóvenes de bajos recursos pero con alto rendimiento académico que, según el cruce de variables demográficas y socioeconómicas, no habrían tenido oportunidad de tener acceso a la educación superior. Estos jóvenes pertenecen a poblaciones que han sido excluidas sistemáticamente del acceso a ciertos servicios. Así, se ha dispuesto que el 80% de las becas y el 50% de los créditos educativos estén dirigidos a estudiantes que no son de Lima.
- **BECA INTEGRAL** que cubre los costos de los estudios pero además también cubre gastos administrativos, de alimentación y transporte, de materiales, de alojamiento, de titulación.
- **GESTIÓN DESCENTRALIZADA:** A pesar de que la administración de PRONABEC está en la sede de Lima, el programa ha realizado convenios con gobiernos regionales y locales para descentralizar muchos aspectos de su gestión a través de las Unidades de Enlace Regional. Estas unidades tienen presencia en todo el territorio nacional y realizan diversas funciones entre las cuales están la comunicación, inscripción y seguimiento.
- **TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO** para garantizar que los estudiantes permanezcan y culminen sus estudios, y además se titulen. Este componente del programa está planteado como un soporte que le dará atención de calidad a los becarios ya que cada tutor se dedica exclusivamente a un grupo de diez becarios.

c) Educación Superior Pedagógica: Formación Inicial Docente

Las estrategias priorizadas son las siguientes:

1. Sistema de Formación continua flexible y pertinente, que articule la Formación Inicial Docente y la Formación en Servicio.
 - Innovando los servicios (Creación de Centros de innovación educativa en el ámbito regional)
 - Especializando Centros de Formación Docente en función de las demandas regionales.
 - Haciendo seguimiento a egresados para organizar la oferta de formación inicial
 - Fortaleciendo a los docentes formadores con Estudios de Especialización.





2. Marco Curricular Nacional con enfoque intercultural, crítico-reflexivo que oriente la formulación de los Diseños Curriculares Regionales centrados en aprendizajes de calidad.
 - Asistencia técnica para elaborar los Diseños Curriculares Regionales
 - Mecanismo de evaluación estandarizado de competencias de egreso
 - Sistema Interno de Seguimiento a egresados que retroalimenta el currículo e identifica demandas de formación en servicio
3. Prácticas de estudiantes de calidad en condiciones reales.
 - Reglamentos de prácticas oportunamente establecidos y convenios entre instituciones educativas de la formación inicial docente y las receptoras de practicantes
 - Sistema de seguimiento de las prácticas adecuado y frecuente por el docente formador y el docente de educación básica regular
 - Provisión de recursos necesarios transferidos a los gobiernos regionales
 - Asistencia técnica a los equipos regionales para asegurar el uso adecuado de recursos
4. Docentes formadores interculturales evaluados en sus desempeños según estándares concertados en el marco de una Carrera Pública Magisterial (CPM) para Educación Superior (ES).
 - Evaluación de los formadores en el marco del buen desempeño
 - Sistema de promoción del docente de educación superior en función de su desempeño
 - Incentivos efectivos para docentes en áreas rurales
5. Directores con liderazgo pedagógico realizan una gestión ética, descentralizada, participativa con enfoque territorial y articulación intergubernamental concertada, que favorecen aprendizajes de calidad.
 - Fortalecimiento de modelos de gestión que respondan a la diversidad cultural
 - Capacidades de gestión fortalecidas para ser líderes pedagógicos
 - Sistema informático para transparentar procesos administrativos de los institutos
6. Red de Centros de Innovación pedagógica y renovación de metodologías docentes en funcionamiento.
 - Plan de gestión sostenible de los Centros de Innovación educativa
 - Observatorio de innovaciones educativas de las instituciones del entorno
 - Fondo concursable para investigación, desarrollo e innovación educativa para las instituciones del entorno
 - Fondo para publicación, difusión y réplica de innovaciones educativas
7. Estudiantes se forman en institutos y escuelas de formación docente revalidadas y acreditadas.





PERU

Ministerio
de Educación

- Gestión educativa, ética, transparente, democrática y eficiente que promueva la oferta pertinente
- Revalidación de las instituciones de formación docente
- Autoevaluación
- Orientada a planes de mejora institucionalizada permanente

d) Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva

Para asegurar que la oferta de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva es suficiente y adecuada como para garantizar la sostenibilidad institucional y mejorar los niveles de empleabilidad de los egresados en el ámbito nacional se trabajará en dos líneas:

1. Oferta alineada a los procesos de desarrollo económico productivo, social, cultural (productividad, competitividad).

Se pretende que los estudiantes mejoren sus niveles de empleabilidad en Centros de Formación Técnico Profesional (CTFP) con ofertas formativas organizadas en función de un Diseño Curricular Nacional y un Catálogo Regional / Nacional pertinentes y actualizados, acorde a la demanda laboral y las necesidades económicas, productivas, sociales y culturales de las regiones y del país. Lo lograremos mediante las siguientes estrategias:

- Marco Curricular Nacional de Formación Técnico Profesional y orientaciones para la diversificación
- Reorientación del Catálogo Nacional y elaboración de Catálogos Regionales de Títulos y Certificados
- Actualización de la oferta formativa en los centros existentes
- Evaluación de las competencias de empleabilidad de los estudiantes de los centros al concluir los niveles formativos
- Dotación de materiales educativos y otros apoyos a la práctica pedagógica de los docentes, por módulos y carreteras
- Fortalecimiento de capacidades pedagógicas y tecnológicas a los docentes de Centros de Educación Técnico Productiva (CETRPO) e Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST)
- Ampliación de mecanismos de acercamiento al sector productivo en instituciones y empresas aliadas locales: "Empresas educadoras"

2. Procesos de mejora institucional. Modelo de Gestión de la Formación Técnico Profesional (FTP) ético, transparente, descentralizado e inclusivo.

Los llamados Centros de Formación Técnica Pública implementarán procesos de mejora, con arreglo a un modelo de gestión de la Formación Técnico Profesional ético, transparente, descentralizado e inclusivo; al desarrollo de capacidades de los agentes y decisores clave; y a un marco normativo, que favorezca y haga replicables y sostenibles los procesos de cambio. Lo lograremos mediante las siguientes estrategias:





PERÚ

Ministerio
de Educación

- Formulación de criterios concertados de calidad de la formación técnico profesional
- Puesta en marca de un modelo de gestión de la Formación Técnico Profesional ético, transparente, descentralizado e inclusivo
- Fortalecimiento de capacidades dirigido a gestores (de direcciones generales de educación, unidades de gestión educativa locales, entre otros)
- Sistema Nacional de Monitoreo, Asesoría y Evaluación
- Programa renovado de revalidación institucional y de carreras/módulos ocupacionales

5.8 Promoción de la actividad física y el deporte dentro y fuera de la institución educativa

La actividad física y el deporte constituyen una forma eficaz de promover la cultura de vida saludable, una cultura que involucra la toma de conciencia del funcionamiento del cuerpo, sus cuidados, alimentación, práctica de valores, buenos hábitos, actitudes solidarias y respeto por el prójimo y el medio. La recreación y el deporte, también, son estrategias de aprendizaje explícitamente vinculadas con las diferentes áreas del currículo; por tanto, es necesario que se sumen a los aprendizajes pedagógicos que todos los niños, niñas y adolescentes desarrollan a lo largo del ciclo escolar formativo. Y, cuando se trata de deporte competitivo, fortalecer la práctica con acciones de especialización deportiva y promoción nacional e internacional.

El Ministerio de Educación, con la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte (DIPECUD) y el Instituto Peruano del Deporte (IPD) ha consensado políticas de desarrollo deportivo, con objetivos y metas anuales que permitirá al Sector rendir cuentas sobre los resultados obtenidos. También, con el Comité Olímpico Peruano (COP) se ha coordinado acciones que sostengan la participación de nuestros deportistas en espacios de formación y competencia internacional.

A continuación, se muestran las estrategias referidas a los niveles de intervención en relación a los actores involucrados por cada nivel y ámbito de desarrollo. Para lo cual es importante considerar: el fortalecimiento de la descentralización, la optimización de los recursos de los agentes relacionados con el deporte nacional y la articulación de las instancias responsables de la ejecución de las políticas: Ministerio de Educación (MINEDU), Instituto Peruano del Deporte (IPD) y Comité Olímpico Peruano (COP).





PERÚ

Ministerio de Educación



Para alcanzar las metas de cada nivel, es fundamental dotar a todas las instituciones educativas públicas del país, de: profesores de educación física y monitores deportivos calificados, contar con capacitaciones pertinentes y especializadas, contar con infraestructura deportiva en buen estado y dotar de material deportivo para el buen desempeño de la práctica.

En el marco de nuestra pirámide, los cambios necesarios deberán darse según los niveles siguientes:

- a) **El primer nivel: DEPARTE**, cuyo objetivo primordial es brindar la accesibilidad y disfrute del deporte y la actividad física a todos los niños, niñas y adolescentes como parte de su formación integral. Para lograrlo se necesita:
 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO en buen estado, que atienden a estudiantes de la propia institución y de su zona de influencia. Es decir, que los colegios donde se implementará DEPARTE cuenten con, al menos, lozas y campos deportivos donde se realizarán diversas actividades físicas. Complementariamente, poner a disposición de los estudiantes y docentes de educación física materiales e implementos deportivos pertinentes para cada uno de los niveles y prácticas deportivas.
 - PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, PROMOTORES Y MONITORES DEPORTIVOS CAPACITADOS en diferentes disciplinas deportivas, que manejen metodologías pertinentes y adecuadas cuya finalidad sea estimular a todos los estudiantes (sin excepción) la actividad físi-





PERÚ

Ministerio
de Educación

ca y deportiva. Además, capacitarlos para la identificación de talentos deportivos entre los estudiantes, considerando las diferentes disciplinas deportivas.

- DIRECTORES COMPROMETIDOS Y SENSIBILIZADOS, para lograr el buen desempeño de las actividades de DEPARTE es fundamental que las y los directores de las instituciones educativas se comprometan a liderar los procesos que esta actividad comprende, que reconozcan y valoren los logros de los estudiantes, que se responsabilicen del buen uso de los espacios y promuevan un clima institucional adecuado para el encuentro socio cultural de los participantes.
 - COMUNIDAD Y PADRES DE FAMILIA COMPROMETIDOS que apoyen a sus hijos e hijas en la práctica deportiva y que acompañen este proceso formativo, garantizando el buen desarrollo de las potencialidades y habilidades de los estudiantes; y si fuera el caso, apoyando el desarrollo del talento deportivo desde el hogar y la comunidad. Autoridades locales que promuevan la práctica de actividades recreativas y deportivas colectivas y masivas; que implementen infraestructura deportiva adecuada articulándose a los planes y políticas nacionales.
 - MONITOREO del logro de los aprendizajes de los estudiantes y del proceso de ejecución de las actividades, para lo cual es necesario desarrollar una metodología de monitoreo que implique seguimiento y acompañamiento para el logro del dominio corporal y la expresión creativa. Para el caso de las actividades, informes, fichas y orientación técnica permanente.
- b) **Segundo nivel: Juegos Deportivos Escolares Nacionales**, cuyo objetivo es desarrollar habilidades y destrezas en competencias unificadas, en el marco de un encuentro intercultural que facilite la integración y el intercambio entre estudiantes de diferentes realidades socio culturales; y que se constituya como un espacio formativo para contrastar los aprendizajes adquiridos en el primer nivel y potenciarlos.

Para el logro de estos objetivos se requiere los resultados siguientes:

- PROMOTORES DEPORTIVOS que promuevan en los deportistas escolares el espíritu de la competencia sana, valores y hábitos saludable, que asesoren la preparación física de los deportistas y acompañen a sus delegaciones en las presentaciones regionales, macroregionales y nacional.
- EQUIPAMIENTO Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS que se desarrollan en los Juegos Deportivos Escolares, que estén aptas para acoger a las delegaciones participantes y que ofrezcan espacios recreativos para la integración socio cultural. Estos espacios deben ser complementados con infraestructura hotelera en la regiones sedes de los juegos macro regionales.
- ORDENAMIENTO Y PLAN CONJUNTO Y CONSENSUADO DE LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESCOLARES a nivel local, regional y nacional, entre las diferentes instituciones y orga-





PERÚ

Ministerio
de Educación

nizaciones convocantes, para evitar la sobre exposición de los estudiantes evitando su desgaste físico e intelectual.

- FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y EL CIVISMO a partir de la interacción y convivencia con deportistas escolares de otras regiones y culturales, fomentando el civismo y el respeto por el otro y asumiendo una ciudadanía culturalmente diversa.
 - FINANCIAMIENTO DESCENTRALIZADO, es decir que los gobiernos regionales asuman el financiamiento de los Juegos Deportivos Escolares en su región y reconozcan la relevancia de los eventos deportivos como elementos de dinamización de las economías locales y regionales; como también, la importancia de la identificación de talentos escolares en sus regiones porque imprimen la "marca" región y por ende su visibilidad a nivel nacional.
 - PROMOCIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR en espacios competitivos nacionales e internacionales financiados a través del Fondo Pro Deporte Escolar, comprometiendo acciones de difusión y apoyo de la actividad deportiva, construcción o rehabilitación de infraestructura deportiva escolar y su equipamiento.
- c) **Tercer nivel: Núcleos de Desarrollo Deportivo**, es decir el espacio de articulación entre el deporte escolar y la alta competencia; se trata de identificar y acompañar el desarrollo del talento deportivo en edad escolar en articulación con el Instituto Peruano del Deporte y la asesoría técnica especializada y actualizada de las Federaciones y el Comité Olímpico Peruano. Los Núcleos se desarrollan en las instituciones educativas que cuenten con infraestructura deportiva especializada según la focalización de desarrollo de disciplinas a nivel nacional y que responde a una identificación de desarrollo de potencialidades deportivas según la región. Están dirigidos a estudiantes de la propia institución educativa como de otras instituciones que se encuentren en la zona de influencia.

Para el logro de estos objetivos, es importante tener los siguientes resultados:

- TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y ACTUALIZADOS DE LAS DIFERENTES FEDERACIONES que brinden formación y acompañamiento a los deportistas en edad escolar, que elaboren planes de trabajo personalizado para cada deportista y en coordinación con el Comité Olímpico Nacional; para lo cual, la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF-IPD) implementará los núcleos con su personal calificado.
- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESPECIALIZADA de acuerdo a la focalización de las disciplinas deportivas a nivel nacional y que responden a la idoneidad y capacidades ambientales, sociales y culturales de cada región. Cada institución educativa donde se implementará los núcleos debe estar dotada de equipos deportivos especializados.
- TRABAJO ARTICULADO CON LAS FEDERACIONES para el uso de sus espacios deportivos y materiales, cuando así lo requiera la práctica de alta competencia.





- **CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PARA DAR SOPORTE ACADÉMICO PROFESIONAL A LOS TALENTOS ESCOLARES**, es decir asegurar que los talentos escolares continúen con la práctica deportiva después del periodo escolar y asegurar su formación académica en las disciplinas que deseen desarrollar; a su vez, coordinar con las universidades para la implementación de becas a deportistas calificados y promover la infraestructura deportiva en sus instituciones.
 - **ALIAZA CON SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS PRIVADAS PARA APOYAR EL SOSTENIMIENTO DE LOS DEPORTISTAS**, es decir sensibilizar a la comunidad local y regional en la importancia de la imagen de la región con el destaque público de los talentos escolares; por ende, el compromiso regional en el sostenimiento y apoyo de la continuidad del desarrollo deportivo de sus talentos. Se puede lograr a través de auspicios, ayudas directas, etc.
 - **INDICADORES DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA MEJORAR EL NIVEL COMPETITIVO**, este resultado está asociado a un buen desempeño del seguimiento y monitoreo de los avances en las capacidades, habilidades y destrezas de los deportistas talentosos, que debe estar estructurado en base a indicadores y metas internacionales en el campo del deporte escolar.
- d) **Representatividad internacional**, es el nivel de la alta competencia y busca la representación de los deportistas nacionales, ya sean del ámbito escolar o profesional, en competencias internacionales destacadas y con reconocimiento mundial; a su vez, que contribuya a fortalecer y posicionar la imagen país.

Para lograr este objetivo, es necesario desarrollar:

- **PROGRAMAS DE DESARROLLO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA**, para lo cual es necesario implementar programas permanentes para la preparación de deportistas de destacado rendimiento. Facilitar la participación periódica de deportistas calificados en competencias internacionales. Captar talentos deportivos a fin de apoyarlos en el proceso de especialización y perfeccionamiento de sus capacidades.
- **CREAR CONDICIONES**: Brindar las condiciones e incentivos para que los deportistas destacados dediquen el tiempo y el esfuerzo necesario para un desempeño competitivo a nivel internacional.
- **INVERSIÓN**: Orientar la inversión pública a la construcción, mantenimiento y equipamiento de infraestructura para el deporte de alta Competencia.
- **FORTALECER LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DE ENTRENADORAS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ASÍ COMO LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LOS DIRIGENTES Y AGENTES DEPORTIVOS**: Promover los cursos de actualización y de especialización internacional, así como las pasantías en países líderes y la cooperación técnica de expertos extranjeros. Además, desarrollar una plataforma virtual propia que ofrezca de manera constante recursos para la capacitación deportiva.





PERÚ

Ministerio
de Educación

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN:** Promover la investigación y la generación de conocimiento sobre la actividad física y el deporte. Promover además, el uso eficiente de este sistema de información de manera que informe y retroalimente el diseño y la implementación de políticas públicas sobre el deporte en general y el deporte de alto rendimiento en particular, y que también oriente las prácticas deportivas y competitivas.
- **INFRAESTRUCTURA:** Aprovechar la condición de ser sede de competencias deportivas como catapulta para crear infraestructura deportiva con estándares olímpicos, promover la inclusión social en las ciudades sede y mejorar el nivel competitivo de nuestros deportistas.

6. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El marco macroeconómico multianual estima³⁹ un crecimiento del PBI anual de 6% para los años 2012 y 2013, y de 6,5% para los años 2014 y 2015 (para el año 2016 hemos supuesto un crecimiento similar de 6,5%). Asimismo, se proyecta un incremento de la presión tributaria de 1,8% del PBI durante el próximo quinquenio.⁴⁰

Proyección Presupuestal 2012 – 2016

(En millones de nuevos soles)	2012	2013	2014	2015	2016
Producto Bruto Interno	528.000	574.000	621.000	675.000	730.000
Presión Tributaria	15,7%	16,0%	16,5%	17,0%	17,5%
Presupuesto Público	112.790	124.306	138.159	153.598	170.494

Fuente: Marco Macroeconómico Multianual [MMM] 2013-2015

Con este marco macroeconómico, se estima el crecimiento del presupuesto nacional de la **Función 22 - Educación**, considerando el compromiso de gobierno de incrementar anualmente dicho presupuesto en 0,25% del PBI⁴¹, en cumplimiento de lo establecido en la Décimo Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional⁴².

Se prevé incrementar el presupuesto de la **Función 22 - Educación** (durante el quinquenio) en aproximadamente 12,7 mil millones de Nuevos Soles. Lo que supone pasar de 3,24% del PBI el 2012 a 4,09% del PBI el 2016 (que representa el 17,51% del presupuesto público). El presupuesto comprende todas las actividades y proyectos de educación que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno. Cabe señalar que la Décimo Segunda Política de Estado del

³⁹ Aprobado por el Consejo de Ministros el 31 de mayo de 2012.

⁴⁰ La proyección macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas estima al año 2015 una presión tributaria de 17,0% del PBI. Para el año 2016 proyectamos una presión tributaria de 17,5%.

⁴¹ Partiendo del presupuesto 2013 ya asignado

⁴² Política (i) de la Décimo Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional.





Acuerdo Nacional estableció como meta “Al 2016, el porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI) asignado a educación alcanzará el 6%.” Igualmente, el artículo 83° de la Ley 28044 (Ley General de Educación) establece que “... el Estado destina no menos del 6% del Producto Bruto Interno a la educación estatal.”

Presupuesto de Educación

(En Millones de Nuevos Soles)	2012	2013	2014	2015	2016
Presupuesto de Educación	17.122 ^[1]	19.165	22.287	25.912	29.849

[1] Presupuesto inicial de apertura 2012

Para los programas funcionales de la **Función 22 – Educación**, en términos absolutos se prevé un crecimiento significativo en la asignación presupuestal, que hace viable los objetivos estratégicos relacionados con la equidad, la diversidad, la pertinencia y la calidad de la educación. En términos relativos, se observa una recomposición del presupuesto, potenciando aquellos servicios que consolidan los aprendizajes fundamentales y reforzando aquellos destinados a la mejora y la transformación, contribuyendo al crecimiento competitivo, el desarrollo sostenible y el bienestar social del país.

Programas Funcionales de Educación										
(En Millones de Nuevos Soles)	2012		2013		2014		2015		2016	
Programas funcionales de Educación	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Gestión	3.042	17,8	3.827	20,0	4.007	18,0	4.4	17,0	4.769	16,0
Educación Básica	11.091	64,8	11.789	61,5	13.98	62,7	16.33	63,0	19.112	64,0
Educación Técnico productiva	137	0,8	171	0,9	300	1,3	500	1,9	609	2,0
Educación Superior	2.852	16,7	3.378	17,6	4	17,9	4.682	18,1	5.359	18,0
Total	17.122	100,0	19.165	100,0	22.287	100,0	25.912	100,0	29.849	100,0

Asimismo, se propone incrementar el presupuesto (durante el quinquenio) de la **Subdivisión Funcional 046 – Deportes** en 822 millones de Nuevos Soles. Lo que supone pasar de 0,18% del PBI el 2012 a 0,24% del PBI el 2016 (que representa el 1% del presupuesto público). El presupuesto comprende todas las actividades y proyectos de deporte desarrollados por el Estado en sus tres niveles de gobierno. Cabe señalar que la Décima Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional estableció como meta: “Al 2006 incremento en al menos 20% de la inversión pública y privada de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres”.

Presupuesto de Recreación y Deporte

(En Millones de Nuevos Soles)	2012	2013	2014	2015	2016
Presupuesto de Recreación y Deporte	930	1.050	1.242	1.485	1.752

De esta forma, se estima incrementar el presupuesto (durante el quinquenio) del **Sector Educación** en 15,5 mil millones de Nuevos Soles. Lo que supone pasar de 3,42% del PBI el 2012 a





4,33% del PBI el 2016 (que representa el 18,53% del presupuesto público). El presupuesto comprende todas las actividades y proyectos de educación y deporte desarrollados por el Estado en sus tres niveles de gobierno.

Presupuesto del sector educación (Incluyendo Recreación y Deporte)

(En Millones de Nuevos Soles)	2012	2013	2014	2015	2016
Presupuesto del Sector Educación	18.052	20.215	23.529	27.397	31.601

Finalmente la asignación presupuestal por política priorizada de educación y deporte refleja el énfasis que el Sector Educación le brinda a la calidad, la equidad y la interculturalidad.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Presupuesto Multianual del Sector Educación por Políticas Priorizadas

(En millones de nuevos soles)

			2012	2013	2014	2015	2016
I	Aprendizajes para Todos	Política 1 Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.	8,335	9,111	11,367	13,822	16,611
II	Cierre de Brechas	Política 2 Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años.	1,355	1,318	1,300	1,300	1,300
		Política 3 Mejora significativa de logros de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales.	300	300	300	300	300
		Política 4 Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad: estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica aprenden en su propia lengua y en castellano	1,039	938	787	700	700
III	Desarrollo Docente	Política 5 Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada	62	122	226	208	201
IV	Gestión de Instituciones Educativas	Política 6 Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados	3,042	3,827	4,007	4,4	4,769
V	Educación Superior	Política 7 Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos	133	324	396	501	514
		Política 8 Desarrollo de competencias laborales, profesionales y de creación de conocimiento en articulación con la demanda productiva y las necesidades de desarrollo del país.	2,856	3,225	3,904	4,681	5,454
VI	Recreación y Deporte	Política 9 Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.	840	950	1,042	1,185	1,402
		Política 10 Promoción del deporte competitivo.	90	100	200	300	350
			18.052	20.215	23.529	27.397	31.601



FE DE ERRATAS
Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016,
aprobado mediante la RM N° 0518-2012-ED

- 1) Página 46, política priorizada No. 9, numeral 9.2
Dice: " "
Debe decir: "Promover el acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes como parte de su formación integral en el ámbito escolar"
- 2) Página 48, meta del 2014 de la política priorizada No. 5
Dice: "510,00"
Debe decir: "510000"
- 3) Página 48, política priorizada No. 6
Dice: "Fortalecimiento de instituciones (...) transparente y orientada a resultados"
Debe incluir una nota al pie de página que **debe decir:** "La aprobación de la Ley de Organización y Funciones y la Matriz de competencias es de especial importancia para el cumplimiento de esta política"
- 4) Página 48, primera meta de la política priorizada No. 6
Dice: "Al 2016, el 70% de instituciones educativas desarrollan (...)"
Debe decir: "50% de instituciones educativas desarrollan (...)"
- 5) Página 48, línea de base de la política priorizada No. 6:
Dice: " "
Debe decir: "Creación de la Dirección General de Desarrollo de las IIEE"
- 6) Página 48, primera meta 2012 de la política priorizada No. 6
Dice: "Creación de la Dirección General de Desarrollo de las IIEE"
Debe decir: " - "
- 7) Página 48, línea de base de la segunda meta de la política priorizada No. 6
Dice: " "
Debe decir: "Roles consensuados entre niveles de gobierno"
- 8) Página 48, segunda meta del 2012 de la política priorizada No. 6
Dice: "Roles consensuados, y LOF y Matriz de competencias aprobadas"
Debe decir: " - "
- 9) Página 49, segunda meta del 2012 del segundo objetivo estratégico de la política priorizada No. 9
Dice: "726,000 (10% de la población escolar de primaria y secundaria)"
Debe decir: "726000"
- 10) Página 49, línea de base de la primera meta de la política priorizada No. 10
Dice: "418 (2011)"
Debe decir: "418"



- 11) Página 49, línea de base de la segunda meta de la política priorizada No. 10
Dice: "4,775 (2011)"
Debe decir: "4775"
- 12) Página 77, tabla titulada Programas Funcionales de Educación, gestión en el 2015
Dice: "4.4"
Debe decir: "4400"
- 13) Página 77, tabla titulada Programas Funcionales de Educación, educación básica en el 2015
Dice: "16.33"
Debe decir: "16330"
- 14) Página 77, tabla titulada Programas Funcionales de Educación, gestión en el 2014
Dice: "4"
Debe decir: "4000"
- 15) Página 77, tabla titulada Programas Funcionales de Educación, Educación Básica en el 2014
Dice: "13.98"
Debe decir: "13980"



Lima, 12 de julio del 2013